

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 360ª

Sesión 54ª, en miércoles 10 de octubre de 2012

Ordinaria

(De 16:19 a 20:1)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CAMILO ESCALONA MEDINA, PRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2570
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2570
III. TRAMITACION DE ACTAS.....	2570
IV. CUENTA.....	2570
Homenaje a presentador y conductor de televisión señor Mario Kreutzberger Blumenfeld.....	2573

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.305, sobre condiciones de retiro de los funcionarios públicos con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones, reconoce pagos y otorga beneficios (8.059-13) (se aprueba en particular).....	2585
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece incentivos especiales para las zonas extremas del país (8.011-05) (queda pendiente la discusión).....	2594
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	2610

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.– Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que da inicio al proyecto de ley que crea los hospitales clínicos que indica en la Región Metropolitana (8.618-11).
- 2.– Segundo informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto que modifica la ley N° 20.305, sobre condiciones de retiro de los funcionarios públicos con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones, reconoce pagos y otorga beneficios (8.059-13).
- 3.– Informe de las Comisiones de Hacienda y Especial de Zonas Extremas, unidas, recaído en el proyecto de ley que establece incentivos especiales para las zonas extremas del país (8.011-05).
- 4.– Informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica, en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para las investigación y fiscalización, la Ley General de Pesca y Acuicultura contenida en la ley N° 18.892 y sus modificaciones (8.091-21).
- 5.– Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo que aprueba las enmiendas a la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), adoptadas mediante Resolución Núm. 997 (LXXVI) del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones (8.237-10).
- 6.– Moción de los Senadores señores Muñoz Aburto, Bianchi, Escalona, Larraín Peña y Navarro, con la que dan inicio a un proyecto, modificatorio de la Ley Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, que obliga a los candidatos a cargos de elección popular a identificar en su propaganda electoral el partido político o pacto electoral que haya declarado la candidatura o, si fuere el caso, su calidad de independiente (8.617-06).
- 7.– Moción de los Senadores señores Horvath, Cantero y Gómez, con la que se da inicio a un proyecto que modifica la ley N° 19.974, sobre el sistema de inteligencia del Estado y que crea la Agencia Nacional de Inteligencia, en materia de responsabilidad penal del funcionario público (8.619-07).

- 8.- Proyecto de acuerdo de la Senadora señora Allende, con el que pide a Su Excelencia el Presidente de la República una reforma integral, a nivel constitucional y legal, con el objeto de delimitar el alcance de los contratos especiales de operación para las sustancias minerales no concesibles (S 1.519-12).
- 9.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Bianchi, señoras Allende y Rincón y señores Horvath, Larraín Peña, Muñoz Aburto y Zaldívar (don Andrés), con el que piden a Su Excelencia el Presidente de la República que declare zona geográfica aislada a las provincias de la Antártica Chilena, Tierra del Fuego y Última Esperanza y autorice la instalación de una zona franca en aquellas, en especial, para la venta de combustibles (S 1.520-12).
- 10.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señora Pérez San Martín y señores Horvath, Larraín Fernández, Muñoz Aburto, Pérez Varela, Sabag y Tuma, con el que piden a Su Excelencia el Presidente de la República la inclusión de una glosa especial en la Partida Presupuestaria del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el año 2013, que dé solución a los deudores habitacionales que no han sido alcanzados satisfactoriamente por los mecanismos establecidos (S 1.521-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Larraín Peña, Carlos
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Uriarte Herrera, Gonzalo
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet Vignau, y el de Justicia, señor Teodoro Ribera Neumann.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:19, en presencia de 17 señores Senadores.

El señor ESCALONA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ESCALONA (Presidente).— Se da por aprobada el acta de la sesión 51ª, ordinaria, en 2 de octubre del año en curso, que no ha sido observada.

IV. CUENTA

El señor ESCALONA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Cuatro de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero da inicio a un proyecto de ley que crea en la Región Metropolitana los hospitales clínicos que indica (boletín N° 8.618-11).

—Pasa a la Comisión de Salud y a la de Hacienda, en su caso.

Con el segundo hace presente la urgencia, en el carácter de “discusión inmediata”, para la tramitación del proyecto que modifica la ley N° 20.305, sobre condiciones de retiro de los funcionarios públicos con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones, reconoce pagos y otorga beneficios (boletín N° 8.059-13).

Con el siguiente retira la urgencia y la hace presente nuevamente, calificada de “suma”, al proyecto de ley sobre plebiscito y consultas de carácter comunal (boletín N° 7.308-06).

Con el último retira la urgencia y la hace presente nuevamente, en el carácter de “simple”, para la tramitación de las siguientes iniciativas:

1.— Proyecto de ley que crea un sistema de financiamiento para la educación superior (boletín N° 8.369-04).

2.— Proyecto de ley que autoriza el levantamiento de secreto bancario en investigaciones de lavado de activos (boletín N° 4.426-07).

3.— Proyecto de ley respecto de comunicación de órdenes de apremio en juicios de alimentos (boletín N° 7.765-07).

4.— Proyecto de ley que crea el Fondo de Desarrollo del Norte y de las Comunas Mineras de Chile y le destina recursos (boletín N° 8.272-08).

5.— Proyecto que modifica la ley N° 19.419, en materia de ambientes libres de humo de tabaco (boletín N° 7.914-11).

—**Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados, con los que informa que dio su aprobación a las enmiendas propuestas por el Senado a los siguientes proyectos:

1.— El que modifica la ley N° 20.599, que regula la instalación de torres soporte de antenas emisoras (boletín N° 8.366-15).

2.— El que adecua el decreto con fuerza de ley N° 1, de Salud, de 2006, a la ley N° 20.575, que establece el principio de finalidad en el tratamiento de datos personales (boletín N° 8.222-11).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar los documentos junto con sus antecedentes.**

De la señora Directora Regional (s) del Servicio de Evaluación Ambiental de Atacama:

Atiende solicitud de información, enviada en nombre del Honorable señor Prokurica, sobre proceso sancionatorio seguido en contra de la Compañía Minera Nevada Ltda. por incumplimiento del plan de monitoreo de glaciares y medidas de mitigación de material particulado, iniciado por la Dirección General de Aguas.

Del señor Director Jurídico del Consejo para la Transparencia:

Remite copia de decisión de inadmisibilidad recaída en solicitud de amparo al derecho de acceso a la información en contra de esta Corporación, por no ser asuntos de competencia de ese organismo.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Informes

Segundo informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto que modifica la ley N° 20.305, sobre condiciones de retiro de los funcionarios públicos con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones, reconoce pagos y otorga beneficios (boletín N° 8.059-13) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

De las Comisiones de Hacienda y Especial de Zonas Extremas, unidas, recaído en el proyecto de ley que establece incentivos especiales para las zonas extremas (boletín N° 8.011-05) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

De la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica, en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, de acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y de regulaciones para la investigación y fiscalización, la Ley General de Pesca y Acuicultura, contenida en la ley N° 18.892 y sus modificaciones (boletín N° 8.091-21) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo que aprue-

ba las enmiendas a la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), adoptadas el 24 de noviembre de 1998 mediante Resolución Núm. 997 (LXXVI) del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones, en Ginebra, Suiza (boletín N° 8.237-10).

—**Quedan para tabla.**

Mociones

De los Honorables señores Muñoz Aburto, Bianchi, Escalona, Larraín Peña y Navarro, con la que dan inicio a un proyecto modificatorio de la Ley Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, el cual obliga a los candidatos a cargos de elección popular a identificar en su propaganda electoral el partido político o pacto electoral que haya declarado la candidatura o, si fuere el caso, su calidad de independiente (boletín N° 8.617-06).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

De los Honorables señores Horvath, Cantero y Gómez, con la que dan inicio a un proyecto que modifica la ley N° 19.974, sobre el sistema de inteligencia del Estado y que crea la Agencia Nacional de Inteligencia, en materia de responsabilidad penal del funcionario público (boletín N° 8.619-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.**

Proyectos de acuerdo

De la Honorable señora Allende, con el que pide a Su Excelencia el Presidente de la República una reforma integral, a nivel constitucional y legal, con el objeto de delimitar el alcance de los contratos especiales de operación para las sustancias minerales no concesibles (boletín N° S 1.519-12).

De los Honorables señor Bianchi, señoras

Allende y Rincón y señores Horvath, Larraín Peña, Muñoz Aburto y Zaldívar, con el que piden a Su Excelencia el Presidente de la República que declare zona geográfica aislada a las provincias de la Antártica Chilena, Tierra del Fuego y Última Esperanza y autorice la instalación en ellas de una zona franca, en especial para la venta de combustibles (boletín N° S 1.520-12).

De los Honorables señora Pérez San Martín y señores Horvath, Larraín Fernández, Muñoz Aburto, Pérez Varela, Sabag y Tuma, con el que piden a Su Excelencia el Presidente de la República la inclusión, en la Partida presupuestaria del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el año 2013, de una glosa especial que dé solución a los deudores habitacionales cuya situación no ha sido resuelta satisfactoriamente por los mecanismos establecidos (boletín N° S 1.521-12).

—**Quedan para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria respectiva.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

El señor ESCALONA (Presidente).— Saludo a los estudiantes del Segundo Medio del Colegio Amalia Errázuriz, de la comuna de Ovalle, quienes se encuentran en la tribuna por invitación del Senador señor Pizarro.

Bienvenidos.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Agricultura, pido que se fije un plazo especial para presentar indicaciones, hasta las 16:45, al proyecto que modifica la ley N° 19.419, en materia de ambientes libres de humo de tabaco, para poder

llegar a un buen acuerdo y despacharlo a la brevedad.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se accederá.

—**Así se acuerda.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Puede intervenir el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Educación, solicito fijar hasta mañana en la mañana un término para formular indicaciones acerca del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.000, con el fin de imponer a los establecimientos educacionales el deber de impartir cursos para prevenir el consumo de drogas prohibidas.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala, el plazo será hasta las 12 del jueves 11 de octubre.

—**Así se acuerda.**

HOMENAJE A PRESENTADOR Y CONDUCTOR DE TELEVISIÓN SEÑOR MARIO KREUTZBERGER BLUMENFELD

El señor ESCALONA (Presidente).— Señoras y señores Senadores e invitados, corresponde rendir homenaje, por acuerdo de los Comités de la Corporación, al destacado presentador y conductor de televisión señor Mario Kreutzberger Blumenfeld, quien nos acompaña en las tribunas junto con su familia y colaboradores.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

Ninguno de nosotros ignora lo que significan 50 años de trayectoria pública. Es un camino muy largo, complejo, con momentos gratos pero también con sinsabores, de manera que la sola continuidad de la presencia de Mario Kreutzberger en la vida nacional durante un lapso de tiempo tan dilatado corrobora su talento y capacidad como comunicador social.

Es preciso destacar que fueron pocos los

que, como él, supieron aquilatar, en su momento, la importancia decisiva que tendría para la vida nacional el rol de la televisión como instrumento de comunicación, de difusión, de entretenimiento y de información. Y haber logrado mantener el programa más antiguo de la televisión a nivel global implica un mérito sobresaliente y un orgullo para Chile.

Sin embargo, también nos mueve a brindar este reconocimiento el hecho de que Mario Kreutzberger tuvo la visión, cuando ello era una tarea difícil en nuestro país, de rescatar la dignidad de las personas con discapacidad y de impulsar el gran momento de unidad nacional que es la Teletón.

Sabemos que, desde la segunda parte de los años setenta a la fecha, se modificó cardinalmente la mirada de los chilenos hacia los afectados por diferentes tipos de discapacidad.

Permítaseme hacer un recuerdo tal vez ingrato. Cuando en los años sesenta me dirigía a la escuela primaria, un vecino tenía hijos con discapacidad y los escondía. La sociedad no sabía tratarlos.

Desde entonces hasta ahora, esa actitud se modificó completamente. Y no cabe ninguna duda de que Mario Kreutzberger efectuó un aporte esencial para que hoy mantengamos una visión humanista al respecto.

Y no solo mantenemos una visión humanista, sino que, además, hay un día en que los chilenos nos unimos y juntamos nuestros corazones para realizar una contribución modesta, para aportar un grano de arena -en algunos casos, puede que sea un poco más-, a fin de que la vida de todos sea mejor.

En eso le corresponde a usted, Mario Kreutzberger Blumenfeld, una responsabilidad inmensa, y estoy seguro de que es algo que le enorgullece, al igual que a su familia y a sus colaboradores más cercanos.

Asimismo, ante lo que ocurre de tanto en tanto en este territorio chileno, que se mueve por los vaivenes del subsuelo y resulta afectado por diferentes fenómenos, usted tiene tam-

bién la capacidad de convocar a la población a concurrir en apoyo de muchas familias que lo pierden todo en algún terremoto o *tsunami* o alguna tragedia natural de distinta índole.

Es muy difícil encontrar otra figura o personalidad con esa aptitud. El Senado quiere reconocerla hoy en usted.

Ello lo hemos visto muchas veces. Inmediatamente después del 27 de febrero de 2010, motivado por esa energía que brota de su ser más profundo, usted fue capaz, cuando temblaba aún por el efecto propio del enorme trastorno de la naturaleza que nos conmovió, de impulsar a muchos de nosotros a vencer el temor, la incertidumbre de las réplicas, y ayudar a las familias que lo necesitaban, además de colaborar eficientemente, en esas horas, con el Gobierno de Michelle Bachelet, y luego, con el del Presidente que asumió, Sebastián Piñera. Lo anterior habla, además, de una singularidad de su personalidad pública, cual ha sido la de mantener una posición de ir más allá de la contingencia y proyectar una mirada nacional, razón por la cual -de eso no me cabe ninguna duda- estamos brindando hoy, en nuestra Corporación, este tributo.

En resumen, no creo que sea posible, en verdad, encontrar otra figura chilena que haya estado tan presente en cada uno de nuestros hogares durante el curso de más de medio siglo.

Reciba usted, en consecuencia, con mucha sinceridad, el reconocimiento del Senado de la República.

Muchas gracias.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Puede intervenir la Honorable señora Alvear.

La invitamos a hacer uso de la tribuna.

La señora ALVEAR.— Señor Presidente, Honorables colegas, deseo comenzar saludando cariñosamente a don Mario Kreutzberger, a su familia y a sus amigos.

Resulta un honor dirigir estas palabras, en nombre de la bancada de la Democracia Cristiana, en agradecimiento a tan excepcional chi-

leno y servidor público: a nuestro querido Don Francisco.

Hoy, en la Sala del Senado de la República, rendimos un justo homenaje a este gran hombre.

Nos convoca una persona que, gracias a su talento y capacidad, ha llevado el nombre de Chile hasta los lugares más apartados del mundo.

Él, con sus programas de televisión, nos presentó a todos los tipos de chilenos: a gente humilde, a trabajadores, a artistas, a deportistas, e internacionalmente, a importantes dignatarios.

Quizás podríamos decir que Don Francisco, entre sus muchas virtudes y características, es la persona que más veces ha entrado a un número significativo de hogares chilenos como invitado especial. Esto es tan así que él, después de más de 50 años de carrera artística, ha pasado a formar parte de cada una de nuestras familias.

Mario ha mostrado fuertemente lo que es Chile y nos ha abierto, además, una ventana al mundo; ha sido un orfebre que busca la materia prima allá y acá para darnos una alegría, para hacernos reír y llorar, en algunas ocasiones siendo una especie de viejo pascuero o de rey midas; otras, incentivando nuestra solidaridad, siguiendo la máxima del padre Alberto Hurtado: “Dar hasta que duela”.

Es un chileno que convirtió su nombre artístico en sinónimo de entretención, que le puso color a lo que la tecnología nos negaba al principio.

Gracias a sus programas de televisión, conocimos los talentos de miles de compatriotas, que encontraron allí la oportunidad tan deseada de mostrarse al resto.

Hoy quiero referirme no solo a su obra, vastamente conocida y de la cual millones de connacionales podrían dar testimonio, sino también a cómo la hizo.

Si hiciéramos el esfuerzo de resumir en una frase su dilatada trayectoria, me atrevería a de-

cir que Mario destaca por su humildad y por contar siempre y en todo momento con un férreo respaldo familiar. Ello, sin duda, gracias a la comprensión y al amor de su querida Temmy y de sus hijos Patricio, Vivi y Francisco.

Por cierto que su misión en la televisión, tanto en Chile como en el extranjero, significó ceder parte del tiempo que debía destinar a su familia. Quizás, a menor escala, ese es también el principal dilema de todos quienes estamos en la Sala, de los que nos dedicamos a la vida pública. Las 24 horas del día no alcanzan para cumplir y estar en todos los lugares, como quisiéramos.

Pero Mario ha podido sobrellevar esa complicación gracias a la tremenda mujer que ha tenido a su lado durante toda la vida: su señora, Teresa Muchnick (Temmy), quien en más de alguna entrevista ha mencionado que en ciertos momentos debió suplir la ausencia del marido, del padre, reconociendo que la labor de Mario implicaba tales sacrificios. En esas mismas entrevistas ella recordaba una de las alternativas de solución encontradas por él: los llamados “martes especiales”, día completo dedicado a disfrutar en familia al aire libre.

Mario es un creador innato que siempre está pensando en cuál será su nuevo proyecto. Esta característica la ha tenido desde el comienzo.

Permítanme recordar una situación personal: en una ocasión, junto a mi familia, tuve la oportunidad de compartir con él, entre Navidad y Año Nuevo, en un hotel de Arica, donde estaba hospedado con su señora descansando. Pero Don Francisco lo hacía con un papel, un lápiz y un celular, y cada vez que en su “descanso” -entre comillas- le surgía una idea pescaba su celular -en ese entonces no eran tan modernos como los actuales- o escribía en ese papel, pues se hallaba permanentemente pensando en nuevos aportes para sus diferentes trabajos o programas.

Esa característica Mario la ha tenido desde el comienzo.

Como la televisión llegó tarde a nuestro

país, salió a conocer lo que ya se había realizado, y tuvo el talento de aprenderlo y, luego, de adaptarlo a nuestra realidad. Hoy él hace escuela en otros países.

Desde sus inicios, Mario hizo del trabajo en equipo una de sus principales características, confiando en sus periodistas, músicos, productores y en los especialistas en cada tema.

Siempre incorporó orientaciones sencillas para su público, entregándoles elementos para mejorar la vida de los hogares.

Ha sido un trabajador tenaz, meticulado, hijo del rigor, porque nada le resultó fácil, nada le regalaron. Todo lo conquistó con esfuerzo y dedicación.

También es un agradecido de la vida. Y justamente ese sentimiento lo llevó a traernos la Teletón, su obra más trascendental, exportada hoy a muchos otros países de América Latina.

Al respecto, permítanme detenerme en un hecho poco destacado, acerca de lo cual algo ya dijo el Presidente del Senado. La Teletón no solo significó unir al mundo del espectáculo a fin de obtener los recursos necesarios para dar mejor atención médica a miles de niños y niñas, a quienes les cambió la vida, sino que también provocó un cambio en nuestra sociedad: ahora las familias ya no esconden a sus miembros con capacidades especiales -yo también conocí a esos niños escondidos-, estos hoy se integran a la vida social, forman parte de nuestro diario vivir, reciben trabajo de algunas empresas, son acogidos por la sociedad.

Ese profundo cambio, a lo mejor no pensado o no buscado originalmente, es un hecho social tan importante como el nuevo trato a la mujer, los esfuerzos por erradicar la violencia intrafamiliar o la igualdad de los hijos.

Ese cambio cultural en nuestra sociedad chilena se lo debemos a Mario Kreutzberger, y de ahí lo merecido y justo del homenaje que hoy le rendimos.

Mario, con su aporte, ha transformado a nuestro país; lo ha hecho más igualitario para niños y jóvenes, adultos y ancianos, y también,

por cierto, para esos niños que cada año vemos en las “27 horas de amor”. Ha logrado que vivan con alegría y con la esperanza de que el futuro les deparará un mejor vivir.

Él es un orgullo para todos los chilenos, y ha recibido un merecido reconocimiento de toda la ciudadanía.

Este homenaje recoge ese clamor popular y permite darle el agradecimiento público de la institución más antigua de la democracia chilena: el Senado.

¡Gracias, Mario, por su invaluable aporte a la sociedad chilena!

¡Gracias, Mario, por abrirnos la mentalidad a los chilenos y mostrarnos los más recónditos rincones del mundo!

¡Gracias, Mario, por exportar Chile al mundo!

¡Gracias, Mario, por darnos alegría y entretenimiento en todo momento, incluso cuando el odio y la división eran parte de nuestro diario caminar!

¡Gracias, Mario, por mostrarnos que la televisión es no solo un instrumento de entretenimiento, sino también un medio para cumplir una misión social trascendental!

Estimado Mario, por último, quiero solicitarle un favor: que le transmita a Don Francisco nuestra gratitud por todo lo que ha hecho por Chile y su gente.

Muchas gracias.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Uriarte.

El señor URIARTE.— Señor Presidente, Honorables señoras y señores Senadores, en representación del Comité Unión Demócrata Independiente, tengo el honor de concurrir a entregar nuestro homenaje a Mario Kreutzberger.

Lo hago en nombre de nuestra colectividad política, pero también en el de los millones de chilenas y chilenos que representamos en este Congreso Nacional.

No se trata de cualquier homenaje, sino de

un justo, merecido y oportuno reconocimiento a la vida y obra de un hombre bueno que, en palabras de Julio Verne, pudo hacer realidad lo que muchos imaginaban.

Nuestro homenajeado le ha cumplido a Chile. Y a los chilenos, como pueblo agradecido, nos corresponde homenajearlo en el convencimiento de que tenemos el deber de reconocer ahora a quienes forjaron aquellas obras de las cuales todos nos sentimos orgullosos.

Son tantos los ámbitos en los que Mario Kreutzberger nos ha deslumbrado que quiero concentrarme en tres de ellos que no siempre ocupan un lugar destacado en los muchos reconocimientos recibidos por él.

El primero es la dimensión amplia de la acción solidaria que ha desarrollado. Se suele poner el acento en los niños beneficiarios de la Teletón, con toda razón. Pero yo agrego y destaco aquí el valor del trabajo de las familias que hay detrás de cada niño. Por eso, rindo un homenaje a Mario Kreutzberger en nombre de las madres, de los padres, de los hermanos, de las tías, de los sobrinos, de los primos de los menores que han pasado por la Teletón; de sus vecinos y profesores; de las comunidades en que cada uno de ellos vive.

El segundo reconocimiento es al cambio de concepto. Del inicial concepto de “lisiado” o “discapacitado”, Mario Kreutzberger nos ha enseñado a hablar de personas con capacidades diferentes y talentos distintos, mas todos hermanados por nuestra condición de seres humanos.

Y, finalmente, rindo homenaje por Chile. Junto al cobre y al salmón, a nuestra fruta y a nuestro vino, la Organización Internacional de Teletones es hoy una exportación no tradicional. Esto nos llena de orgullo, y por eso le otorgamos nuestro reconocimiento.

Pero hay más.

Rindo también un homenaje por la eficiente administración de los recursos; por la capacidad de convocar a los mejores administradores para que integren el directorio de las respec-

tivas instituciones y colaboren en sus programas; por la capacidad de convocatoria que Don Francisco ha tenido.

Por lo anterior y por lo que representa Mario Kreutzberger para todos los chilenos, quiero expresar ante el Honorable Senado que para la UDI hablar de su persona es motivo de orgullo y de admiración.

Se trata, como pocos, de un conocedor de personas y de emociones; de un hombre integral y equilibrado que mira al mundo desde la razón y la emoción, que fusiona culturas con la misma facilidad con la que logra unir el hemisferio norte con el hemisferio sur.

Para terminar, no puedo dejar de rendir un tributo también a su esposa Temmy, a sus hijos y a toda su familia, porque sin ellos Mario Kreutzberger no habría podido desarrollar en el mundo su inagotable obra y honrar a nuestro país y a cada uno de nosotros con tanto brillo como lo ha hecho.

Muchas gracias.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente; señores invitados de Canal 13, de la Fundación Teletón y del programa Sábados Gigantes; señora Teresa Muchnick; Patricio, Vivi y Francisco, hijos de don Mario; estimado Don Francisco; Honorable Senado:

Rindo este homenaje en nombre de los Senadores del Partido Por la Democracia y del Partido Socialista.

Cuando se propuso realizar un homenaje a don Mario Kreutzberger, me acordé del escritor uruguayo Eduardo Galeano, quien en el *Libro de los abrazos* relata un hecho acontecido en la Amazonía ecuatoriana: el que indios *shuar* lloraran a una abuela moribunda.

“Lloraban sentados -relata Galeano- a la orilla de su agonía. Un testigo, venido de otros mundos, preguntó: -¿Por qué lloran delante de ella si todavía está viva? Y contestaron los que lloraban: -Para que sepa que la queremos mu-

cho”.

Entonces, nosotros rendimos este solemne homenaje a Mario Kreutzberger, Don Francisco, para que sepa, afortunadamente mucho antes de que llegue el ocaso de su vida, QUE LOS CHILENOS LO QUEREMOS MUCHO.

¡Y cómo no querer a un hombre de las características de Don Francisco! Amable, cercano, sencillo, de risa fácil y chiste a flor de piel, serio cuando la ocasión lo amerita y alegre todo el resto del tiempo. Un hombre entregado por completo a una noble y difícil profesión como es la de comunicador social, que lo llevó, al ejercerla con criterio e inteligencia, a ser uno de los más importantes comunicadores de nuestro país y, luego, del mundo hispanoamericano.

Mario Kreutzberger fue hijo, como tantos otros chilenos, de inmigrantes llegados al país bajo circunstancias amargas. Sus padres, que en el año 1940 ya sufrían la persecución del régimen nazi, encontraron en Chile una tierra amable y generosa que, al corto tiempo de su arribo, vio nacer en Talca, en diciembre de 1940, al pequeño Mario.

Niño de espíritu inquieto y aventurero, siendo adolescente comenzó a recorrer el país vendiendo ropa y muy rápidamente mezcló su actividad comercial con la de animador de diversos eventos, entre los que destacan sus actuaciones en el Club Israelita Maccabi donde, según cuentan, surgió el nombre de “Don Francisco”.

Tras viajar a Estados Unidos para aprender el oficio de sastre, quedó verdaderamente deslumbrado con la naciente televisión, en la que vio su futuro, por lo que decidió destinar sus mejores esfuerzos para formar parte de la pantalla chica.

Como todo inicio, el suyo no estuvo exento de dificultades y anécdotas que reflejan su carácter. A los 21 años, ya de vuelta en Chile y completamente decidido a trabajar en la televisión, durante un año entero esperó todos los días en la antesala de la oficina del director

ejecutivo de Canal 13 que se le presentara una oportunidad, y ello ocurrió finalmente cuando se le permitió conducir un *show* dominical, de cortísima duración, pero suficiente para que el público fuera de inmediato conquistado y verdaderamente encantado con su particular manera de animación.

Fue de esa forma que, luego de ser despedido de la estación televisiva, una naciente audiencia exigió la recontractación del animador que, gracias al apoyo de los telespectadores, en abril de 1962 dio vida al programa de televisión más largo y exitoso de la historia mundial: *Sábados Gigantes*.

Tuvo tal éxito el programa que, a poco andar, no había hogar en Chile que los sábados dejara de sintonizar el Canal 13 y de tener entre sus invitados en las tardes sabatinas a Don Francisco, quien nos hacía reír y nos dejaba en suspenso frente a un concurso o nos alegraba por el triunfo de un participante.

Mario Kreutzberger, hombre de nobles sentimientos, no sufrió el vértigo ni las entendibles sensaciones que el éxito genera en muchas personas. Muy por el contrario, continuó y aún continúa siendo el mismo hombre simpático y querendón, capaz de emocionarse hasta las lágrimas con las más sencillas anécdotas de la vida cotidiana.

Filántropo por vocación, en 1978, cuando ya había logrado un posicionamiento profesional destacado, dio vida a otra de sus más grandes obras: la Teletón, que conozco muy de cerca gracias a su instituto de Temuco.

Esta obra, que se ha convertido en un desafío permanente, que recauda muchos recursos y saca lo mejor de los chilenos, ha permitido ir en ayuda de miles de niños con capacidades especiales a lo largo y ancho del territorio nacional. Y sus módulos, que a veces duran solo algunas semanas en el año, constituyen la única oportunidad de rehabilitación real para muchos de ellos.

Hombre de un desarrollado compromiso social e integrador, Mario Kreutzberger no ha

escatimado recursos ni esfuerzos para generar campañas de ayuda solidaria de diversa índole no solo en nuestro país, mediante emblemáticas iniciativas como “Chile ayuda a Chile”, sino también, por ejemplo, para auxiliar a las personas afectadas por aluviones en Perú.

Con un claro conocimiento de sí mismo y una todavía más clara noción de su espacio, Don Francisco ha sabido ocupar un envidiable lugar de respeto en la esfera pública, y sin haber optado por convertirse en un referente, se encuentra investido de la autoridad propia de los hombres sabios y sensatos.

Hijo, esposo, padre; hombre solidario, respetuoso, sensible y cariñoso: Don Francisco, reciba este homenaje como una muestra de agradecimiento que, al mismo tiempo, es muestra del orgullo y satisfacción de un pueblo que lo ha llegado a querer como a un padre.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Anuncio que en algunos momentos más vamos a entregar la Condecoración al Mérito del Senado, en el Grado de Comendador, a don Mario Kreutzberger.

Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— En nombre de los Senadores de Renovación Nacional, quiero comenzar recordando una frase de Martín Luther King: “Si supiera que el mundo se acaba mañana, yo, hoy todavía, plantaría un árbol”. Esas palabras, sin duda, le calzan perfectamente a don Mario Kreutzberger.

¡Qué diferencia hay entre aquellos que miran la vida desde una esquina y los que la protagonizan todos los días y no se quedan atrás, sino que están atentos al presente y al futuro!

Por esa razón, porque tú, Mario, te has ganado el respeto por tu liderazgo y carisma, probablemente, no se encuentra en el país mejor líder positivo que tú al cual le podamos hacer un reconocimiento como este.

Hoy rendimos homenaje a Mario Luis Kre-

utzberger Blumenfeld, mundialmente conocido como “Don Francisco”, animador, conductor por más de 50 años de “Sábados Gigantes”. Cuando muchos de nosotros abrimos nuestros ojos por primera vez, tal programa ya se televisaba. Por eso, te damos las gracias, porque tú has sido parte de la vida de cada uno de nosotros. No es fácil, seguramente -imagino que es prácticamente imposible-, mantenerse 50 años al aire, en forma ininterrumpida ni llegar a ser parte tan importante de la familia chilena.

Sin duda, tu obra fundamental, la Teletón, que conduces desde 1978, ha unido mucho al país.

Una de las personas que más ha ayudado en la lucha contra la discriminación en Chile ha sido, precisamente, Don Francisco. Porque Mario enseñó a través de las pantallas de televisión, durante todos estos años, a no mirar distinto a quienes se veían distintos; a no observar diferente a quienes podían sentirse diferentes.

Por eso es tan importante el aporte. Por eso es tanta la influencia. Por eso es tanta la sabiduría.

Mario nació un 28 de diciembre de 1940, en la ciudad de Talca, actual Región del Maule. Tuvo tres hijos, que nos acompañan hoy día: Vivian (nuestra “Vivi”), Patricio y Francisco.

Sus padres fueron don Erich Kreutzberger y doña Annie Blumenfeld, matrimonio de alemanes, de origen y religión judía, que llegaron a nuestro territorio, escapando del nazismo y de la guerra. Ellos se instalaron en Talca y posteriormente se vinieron a Santiago.

Mario cursó su educación primaria en el Liceo Comunal de Ñuñoa. Dejó sus estudios por un breve período y se dedicó a trabajar en el negocio de su padre, la sastrería. Al retomarlos, llegó a ser presidente de su curso.

Su padre quería que siguiera en los negocios y en la tienda, y lo envió a Estados Unidos para perfeccionarse en el arte de la costura. Pero el joven Mario pasaba horas leyendo su libro favorito, *Tom Sawyer*, cruzándole ya por

la mente crear algún día un *show* televisivo.

A su regreso a Chile, recargado de creatividad y con un carácter reconocidamente alegre (cuentan sus más cercanos que eso lo heredó de su madre), se le abren las puertas para animar eventos en sus ratos libres, llegando a actuar en el Club Israelita Maccabi, del cual era miembro. Es allí donde nace el personaje “Don Francisco”, cuyo origen tuvo que ver con la dificultad de pronunciar su apellido.

En ese mismo club conoce a Teresa Muchnick, con quien se casaría y tendría tres hijos. Cuenta él mismo que, cuando se unió con “Temmy” -como le dicen sus más cercanos-, también lo hizo con la televisión.

Alguien que ha jugado un rol muy preponderante en la carrera de Mario es Eugenio Tironi, quien en esa época ejercía como Director Ejecutivo de Canal 13. Según las anécdotas, Mario lo esperó casi un año afuera de su oficina. Una vez que Tironi conoció sus habilidades, no dudó un minuto del éxito seguro que tendría.

Su comienzo no fue fácil. Su primera misión fue conducir el “Show Dominical”, que se transmitió durante menos de un mes, tras lo cual fue despedido. El público lo pedía de vuelta a gritos, por lo que fue recontratado. Luego creó un *late show* de variedades, concursos, juegos, entrevistas y humor cuyo nombre fue “Sábados Gigantes”. Aun así, los productores no estaban del todo convencidos del impacto que podría producir el programa. Pero Mario, como buen capricornio, seguía insistiendo. Y, con los meses, pasó a ser un espacio con el mejor nivel de sintonía y a emitirse incluso en los Estados Unidos.

En Chile, durante los años setenta y ochenta, tal espectáculo logró promediar un nivel de sintonía cercano a los 80 puntos, que es el *rating* más alto de la época. Pocos saben que, incluso, posee un registro en los premios Guinness, por tener más de 15 mil horas de transmisión durante los últimos 50 años.

En su mayor época de éxito -en la década de

los ochenta-, “Sábados Gigantes” dio paso a la realización de un nuevo programa, con formato nocturno, conducido por Don Francisco. Su nombre fue “Noche de Gigantes” y se transmitió en Chile desde 1980 hasta 1987, y en Estados Unidos, desde 1988 hasta 1993.

Producto de todos estos éxitos indiscutidos, Sábados Gigantes se internacionalizó y cambió a “Sábado Gigante” -le quitaron las “s”- para el público latino de Estados Unidos, transformándose en un importantísimo producto de exportación. Durante todo el período que va desde 1986 a 1992, Mario debió viajar constantemente entre Miami y Santiago para realizar las dos versiones de su programa. Y desde 1994 se radica en el País del Norte, donde graba “Sábado Gigante” en forma íntegra en los estudios de Univisión en Miami, distribuyendo hasta el día de hoy los contenidos a distintas televisoras de 43 naciones.

Una de las secciones más reconocidas y valoradas del programa es, probablemente, la “Cámara Viajera”, que lo llevó a recorrer más de 110 países y entrevistar a un sinnúmero de personalidades mundialmente reconocidas. El *show* de Don Francisco llegó a transmitirse en tres versiones: una para el público chileno, otra para el estadounidense y una tercera internacional.

Mario ha escrito dos libros autobiográficos: *¿Quién soy?*, en 1987, y *Entre la espada y la TV*, en 2002. Además, ha editado tres discos musicales. Pero, sin duda, Mario, lo más noble ha sido tu gran labor social. De ahí que todo el dinero recaudado por esos libros y discos haya sido donado a campañas solidarias.

Es así como, de la mano del éxito televisivo, ha ejercido una labor social inigualable hasta el día de hoy, siempre luchando por los más necesitados, tanto aquí como en el extranjero.

Por esa razón, hoy día te hacemos este reconocimiento en el Senado. Sabemos que ya has recibido diversos premios internacionales: la Estrella del Paseo de la Fama en Hollywood,

que te consagró como el animador latinoamericano más famoso de la historia; la distinción que recibiste de Su Santidad el Papa Juan Pablo II en 2002: el premio “Benemerenti”; o el haber ingresado al Salón de la Fama de la Televisión en Estados Unidos, en fin.

Has ganado gran cantidad de premios, galardones, reconocimientos, medallas, y homenajes quizás te han hecho muchísimos.

Quiero finalizar mis palabras señalando lo siguiente: Mario, tú has sido parte de nuestras familias en los últimos 50 años, uniéndonos como chilenos.

Y yo, no solamente como Senadora, sino como mujer, te quiero dar las gracias, porque contigo muchos nos hemos emocionado, hemos llorado, hemos reído, nos hemos muerto de la risa; hemos estado con nuestras familias compartiendo y aprendiendo mucho de ti, de tu historia, de tu valor, de la nobleza que tienes para enfrentar la vida y de tu coraje.

Por eso, desde esta tribuna, te damos las gracias. Te damos las gracias, Mario, por ser todo lo que eres y por existir.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Frei.

El señor FREI (don Eduardo).— Señor Presidente, estimados colegas, querido Mario, Temmy, hijos y amigos: el 20 de noviembre de 2007, como Presidente del Senado, me correspondió encabezar una reunión solemne en el Salón de Honor del edificio del ex Congreso en Santiago para celebrar los 50 años de la televisión chilena.

En esa oportunidad, con la colaboración de la Pontificia Universidad Católica, el diario “El Mercurio”, la empresa VTR y Fernando Acuña, entregamos un documento que resumía dicho período de la televisión chilena.

Y en esa ocasión otorgamos a Mario la Medalla de Honor de la Corporación.

Por lo tanto, señor Presidente, desde hoy Mario tendrá dos reconocimientos del Senado, lo que no creo que se haya repetido.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

En esa oportunidad, también premiamos a dos destacados chilenos: Nibaldo Mosciatti, por su contribución a la televisión regional, y Julio Martínez, quien en esos momentos ya estaba en sus últimos días.

Por eso me he querido sumar esta tarde a este homenaje.

Aunque ya se ha repetido, quiero reafirmar que la obra de la Teletón, creada por Mario, es el reflejo de lo que es capaz de hacer un auténtico líder: unir a millones de personas tras un objetivo común y, en este caso, ir en ayuda de los niños discapacitados del país.

A través de estas largas jornadas, Don Francisco nos ha enseñado que la solidaridad también es un medio por el cual se construye una nación. Con su inmensa capacidad para convocar y motivar ha sacado lo mejor de lo nuestro.

También quiero señalar que Chile tiene un compromiso. Mario lo ha solicitado en diversas oportunidades, y creo que ha llegado el momento de hacerlo: que la Teletón cuente, definitivamente, con un financiamiento público de parte del Estado. Sería una respuesta del país al esfuerzo de Mario durante más de 50 años.

En esa oportunidad -hace cinco años-, recordábamos los 45 años (hoy día son 50) del programa más antiguo de la televisión chilena, que nos ha entregado, como se manifestó, sana entretención y la posibilidad de saber un poco más acerca de nuestro territorio, de su gente y del resto del mundo.

Su trascendencia es innegable. Muchas generaciones han crecido escuchando su nombre, viendo “Sábados Gigantes” y uniéndose a las innumerables campañas solidarias que ha impulsado cuando a muchos de nuestros compatriotas los afligía una desgracia.

De este modo, su nombre se hizo familiar para todos, crecieron las audiencias y traspasó nuestras fronteras para convertirse en un ícono no solo para los chilenos, sino también para los latinoamericanos, quienes al igual que no-

sotros lo aprendieron a conocer y a querer.

Hoy, creo que Mario forma parte de la historia de Chile. De ahí los múltiples reconocimientos que se le han entregado, tanto en nuestro país como en el extranjero. Por eso, como indiqué, a partir de hoy día tendrá un doble reconocimiento de esta rama del Parlamento: la Medalla de Honor de la Corporación y, según entiendo, la Gran Medalla del Senado, en grado de Comendador.

Finalmente, gracias a Mario y a su familia, a Temmy y a sus hijos, por la amistad; pero sobre todo, gracias por tu esfuerzo, por tu perseverancia y por tu consecuencia a través de toda una vida.

¡Felicitaciones!

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Cantero.

El señor CANTERO.— Señor Presidente, Honorable Sala, quiero adherir al homenaje que se rinde a Mario Kreutzberger -Don Francisco-, y extender mis saludos a su señora esposa, a su familia y a los amigos que los acompañan.

Deseo reconocer en él a un ser multifacético, a un hombre público que ha sabido enseñar la inmensa potencia de los medios de comunicación, marcando generaciones con su impronta, contagiándonos con su persona, con lo que ha sido su formación, su trayectoria.

Mario Kreutzberger encarna la esencia del comunicador, en este caso, del comunicador social. Pero, además, representa la esencia del hombre y del servidor público. Yo diría que Mario, en Chile, también simboliza el sentido de la solidaridad, el volcar las capacidades y las intenciones de acción hacia otros.

Nos ha marcado con sus “Sábados Gigantes” y con su Teletón. Pero, sobre todo, nos ha marcado al reconocer y señalar la importancia que reviste como medio de comunicación la televisión, que tiene tanta potencia, que es de alcance global, de ubicuidad, de transversalidad.

Disfruté de una conversación durante una maravillosa cena hace algunos meses, cuando me planteó su tremenda preocupación por lo que pasa ahora en la televisión: ¡cómo un instrumento de cultura, de promoción, de servicio y de entretenimiento, de repente cae en un enfoque tan liviano! Esa era una mirada crítica que se efectuaba acerca del rol actual de la televisión.

Reconozco en Mario Kreutzberger al gestor de un cambio cultural en Chile. De hecho, ello se encuentra expresado en este mismo acto. Habitualmente, el Senado rinde homenaje a las personas cuando parten: ¡Cómo no va a ser maravilloso rendir tributo a quien está aquí de cuerpo presente y decirle que lo admiramos, que nos ha marcado a nosotros y a nuestras familias y que lo valoramos como un referente cultural!

Mario Kreutzberger es un chileno de excelencia que genera orgullo por su trayectoria, pero, sobre todo, es un ser humano de calidad, un hombre bueno.

Me llamó mucho la atención su historia -la cual me relató- y lo difícil que le fue partir, esperar durante largas jornadas y por mucho tiempo una oportunidad y cómo, cuando la tuvo, supo sacar provecho de ella y usarla adecuadamente para proyectar toda una carrera que lo ha acompañado a lo largo de su vida y que nos hace sentir tan orgullosos de su persona.

De otra parte, me llama la atención que sea un hombre preocupado por los problemas de su tiempo. Y quiero dar testimonio de que el encuentro que tuvimos fue porque él nos pidió que escucháramos sus inquietudes mientras se discutía la ley de televisión digital en la Sala del Senado. Está preocupado de los temas actuales y de los asuntos que considera relevantes.

Admiro su persona, su figura, pero, por sobre todo, me hace reflexionar respecto de la importancia del sentido y el concepto de autoridad.

Muchas autoridades -investidas como tales

a veces por decreto- no saben ponderar o aquilatar su rol. Mario Kreutzberger, en cambio, nos muestra que el sentido de autoridad surge de la base y del reconocimiento de una sociedad, de sus compatriotas, y de la proyección que él ha tenido y que ha sido capaz de consolidar hacia el mundo global.

Mario Kreutzberger encarna lo que en el Parlamento nosotros intentamos representar: el liderazgo para producir un cambio en el país; un cambio en el aspecto positivo.

Me siento muy contento; me siento muy orgulloso. Siento que estamos haciendo un acto de reconocimiento tremendamente legítimo, que va a motivar a muchas otras instancias a adoptar la misma actitud de grandeza y generosidad.

Me siento orgulloso de que el Senado, residencia de la democracia y de la voluntad soberana del pueblo -quienes estamos aquí hemos sido elegidos por él-, de que en esta Casa, que es la casa de todos los chilenos, se reconozca la tremenda trayectoria de Mario Kreutzberger, junto a su señora, a su familia, a sus seres queridos, a su canal televisivo.

Felicidades y muchas gracias por la oportunidad de efectuar esta intervención.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala, le entregaremos la condecoración al señor Mario Kreutzberger en el Hemiciclo.

Acordado.

Para tal efecto, lo invitamos a él y a su señora a bajar de las tribunas y subir a la testera del Senado.

—El señor Escalona (Presidente del Senado) impone al señor Mario Kreutzberger Blumenfeld la Gran Medalla del Senado de la República en grado de Comendador.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Ofrezco la palabra al señor Mario Kreutzberger.

El señor KREUTZBERGER.— Señor Presidente del Senado, don Camilo Escalona Me-

dina, muchísimas gracias por esta distinción.

Señores Senadores, señor Secretario General, don Mario Labbé Araneda:

Uno se siente empequeñecido frente a las conceptuosas palabras de personas tan importantes como ustedes, los Senadores elegidos por todos los chilenos.

Sin embargo, sería impropio de mi parte recibir esta condecoración solo. La recibo conjuntamente con mi esposa, porque yo he sido bigamo: me casé con la televisión y con mi señora. Con ambas cumpla los mismos 50 años.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Ella dice que la televisión ha sido su rival.

Quiero aprovechar la ocasión para felicitar a los Senadores y Diputados del Congreso de Chile por la aprobación de la Ley Antidiscriminación.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Porque nuestros niños, nuestras niñas, como asimismo los adultos con capacidades diferentes, van a tener la oportunidad de sentir los beneficios de dicha normativa.

Tampoco puedo recibir solo esta condecoración porque también le corresponde a la televisión chilena, a las comunicaciones, a los artistas, a los empresarios y, principalmente, a todos los chilenos, que durante años (desde 1978) nos han permitido realizar un acto solidario, hermoso, que nos distingue como seres humanos. Gracias a ello, hemos podido construir once centros de rehabilitación en el país y hay tres más en construcción (en Valdivia, en Calama y pronto otro en Coyhaique). Y estamos tratando de llegar prácticamente a todo el territorio.

Aquello se debe a cada uno de los chilenos, pero también, en forma importante, a ustedes, por cuanto, después de la primera Teletón, han ayudado a que se aprueben muchas leyes en favor de las personas con capacidades diferentes.

Además, la instancia de la Teletón ha servido para unirnos en ocasiones lamentables como terremotos, aluviones.

Quizás hoy día nuestra gran preocupación es tratar de traspasar, a la próxima generación, el concepto de la Teletón como se hace en Chile, que es único. Así, los compatriotas del 2020, 2030, 2040, 2050, podrán seguir con esta causa. Seguramente entonces habrá nuevas tecnologías de comunicación y los chilenos y el mundo entero usarán -aunque suene redundante- nuevas formas para comunicarse.

Les agradezco esta condecoración, que recibo con mucho orgullo.

Dicen que las coincidencias no existen. Cuando yo llegué acá, traía un gorrito en la mano. Acá me lo están pasando.

Y les quiero hablar al respecto, porque esto me pasó hace solo 48 horas.

Me encontraba en Concepción, con mi hija y con Ximena Casarejos, tomándonos un café, y de pronto se me acercó una chilena y me dijo: “Don Francisco, acabo de comprar este gorrito en la plaza y se lo quiero regalar”. Yo le pregunté por qué me lo quería regalar. Y ella me contestó: “Porque gracias a usted yo puedo caminar”.

Por supuesto, sentí mucha emoción, y no quise frustrarla. Le agradecí con un beso y un abrazo, pues ella venía con su hijo, jovencito, quien estaba también ilusionado de ese momento.

Sin embargo, a esta chilena -llamada Wilma Echeverría, si no me equivoco- le había mentido, ya que en realidad yo no la hice caminar: a ella la hicieron caminar los chilenos, quienes masivamente nos han apoyado en cada una de las Teletones, ya sea comprando productos o yendo al banco.

Una hora después me tocó ir a un lugar donde debía participar de un lanzamiento de campaña de la Teletón. Allí conté lo que me había ocurrido con esta persona. Y les dije a quienes se hallaban en el lugar que muchos de ellos no tenían idea de que también merecían este gorrito. Porque gracias a esta gran obra hemos atendido a 70 mil familias en todo este tiempo. Pero mucho más que eso: todas las

personas con capacidades diferentes han tenido una nueva oportunidad, gracias a las leyes que hemos mencionado, y también a lo que ha logrado promover la Teletón durante todos estos años.

Y como el 30 de noviembre y el 1° de diciembre tenemos una Teletón muy importante, porque, debido a las elecciones presidencial y parlamentaria que se llevarán a cabo en la misma época, no la podremos realizar en el 2013, y porque imagino que los señores Senadores saben que el 80 por ciento de su obra se financia con la recaudación que se logra en esos dos días, quiero decirles que ustedes igualmente merecen este gorrito, al igual que la mayoría de los chilenos, que han hecho caminar la esperanza de mucha gente, y no solo físicamente.

Por eso, el 30 de noviembre y el 1° de diciembre pónganse este gorrito, y ayúdenos a recolectar el doble, porque -reitero- durante dos años no habrá Teletón. Tengan la seguridad de que ese dinero será muy bien administrado bajo la presidencia de Carlos Alberto Délano y todos quienes lo secundan, y de que la Teletón será muy bien organizada por Ximena Casarejos.

Y cuando les digo “Pónganse el gorrito”, lo hago en todo sentido. Porque el Senador Eduardo Frei por ahí señaló también que quizás merecemos un poco más de financiamiento para poder ampliar esta obra, que nos enorgullece a todos, que nos distingue como seres humanos y que nos diferencia como nación.

Somos un país distinto, diferente. Ayer no más escuchaba en la televisión que somos el país más sísmico. Pero también somos el más solidario: que yo sepa, en ningún otro se logra recolectar, per cápita, la cantidad de dinero que conseguimos reunir aquí con la Teletón.

Esperamos seguir con esta obra; traspasar ese bastón lo más suave posible, con el objeto de que esta campaña jamás se vea afectada, y que las próximas generaciones igualmente puedan disfrutar de algo tan hermoso y tan solidario como la Teletón, que también está muy

relacionada con el servicio y el trabajo público que los parlamentarios realizan. Porque, aunque tengan diferencias, especialmente políticas, en el fondo lo que todos ustedes buscan es beneficiar a la mayoría de los chilenos.

¡Muchas gracias por esta oportunidad!

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Se suspende la sesión por 20 minutos.

—Se suspendió a las 17:29.

—Se reanudó a las 17:59.

El señor ESCALONA (Presidente).— Continúa la sesión.

El señor KUSCHEL.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).— ¿Para una cuestión de Reglamento?

El señor KUSCHEL.— Más bien para formular una solicitud.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor KUSCHEL.— Señor Presidente, se dio cuenta de que las Comisiones de Hacienda y Especial de Zonas Extremas, unidas, evacuaron el informe sobre el proyecto que establece incentivos especiales para las zonas extremas.

Por ello, solicito la anuencia a fin de que se pueda tratar en la presente sesión.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Lamentablemente no existe acuerdo, porque hay una solicitud de plazo para presentar indicaciones.

El señor BIANCHI.— Pido la palabra.

El señor ESCALONA (Presidente).— No se puede abrir debate sobre el punto, Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— No voy a abrir debate ni nada parecido, señor Presidente.

Lo que pasa es que entiendo que la urgencia vence el lunes y que el Ejecutivo no ha querido modificarla. Entonces -por favor, corríjame-, si es así (obviamente, estos instrumentos de excepción son vitales para las Regiones que representamos), la petición que se acaba de formular tiene por objeto ver el proyecto hoy sobre tabla dada la preocupación por el cumplimiento del plazo. Y el Gobierno, hasta este momento, que yo sepa, no ha manifestado interés alguno en cambiar la urgencia.

Eso es lo grave, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Lo vamos a consultar con el Ejecutivo.

V. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DE LEY N° 20.305, SOBRE CONDICIONES DE RETIRO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON BAJA TASA DE REEMPLAZO DE PENSIONES

El señor ESCALONA (Presidente).— Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.305, sobre condiciones de retiro de los funcionarios públicos con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones, reconoce pagos y otorga beneficios, con segundo informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (8059-13) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 33ª, en 10 de julio de 2012.

Informes de Comisión:

Trabajo y Previsión Social: sesión 52ª, en 3 de octubre de 2012.

Hacienda: sesión 52ª, en 3 de octubre de 2012.

Trabajo y Previsión Social (segundo): sesión 54ª, en 10 de octubre de 2012.

Discusión:

Sesión 52ª, en 3 de octubre de 2012 (se aprueba en general).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La iniciativa fue aprobada en general en sesión de 3 de octubre del presente año.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social deja constancia en su segundo informe de que, atendido el acuerdo de la Sala de considerar el proyecto en el primer lugar de la tabla de la sesión de hoy y de que le fue informada la urgencia de “discusión inmediata” con que este ha sido calificado, analizó una indicación presentada por el Ejecutivo durante el desarrollo de la discusión en particular, la que fue signada con el número 2.

Del mismo modo, dicho órgano técnico deja establecido que por la unanimidad de sus integrantes resolvió que el informe sobre la incidencia presupuestaria de las normas del proyecto y la fuente de los recursos para atender al gasto implicado ya fue cumplido, oportunamente, en la Comisión de Hacienda.

Asimismo, deja constancia, para efectos reglamentarios, de que no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones los artículos 1° a 8° permanentes, por lo que corresponde darlos por aprobados, salvo que algún señor Senador, con el acuerdo unánime de los presentes, solicite su votación o discusión.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social realizó una enmienda al texto aprobado en general -recae en el inciso primero del artículo segundo transitorio-, la cual acogió por unanimidad, por lo que debe ser votada sin debate, salvo que algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de ella.

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado en que se consignan, en la tercera columna, la modificación introducida por la Comisión de Trabajo y Previsión Social en el segundo informe y, en la cuarta, el texto que quedaría de ser aprobada.

El señor ESCALONA (Presidente).— En discusión particular el proyecto.

Se ha inscrito, en primer lugar, el Honorable señor Andrés Zaldívar.

No se halla en la Sala.

Tiene la palabra, entonces, el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, Honorable Senado, ante todo, quiero destacar la responsabilidad del Gobierno del Presidente Piñera, quien, aun en momentos en que existe preocupación por los efectos de la crisis económica internacional en nuestro país, ha asumido el compromiso con los funcionarios públicos en edad de retiro de que puedan recibir un bono que complemente sus ingresos en un período de transición difícil para toda persona, como es el alejamiento de sus labores.

Sé que algunos señores Senadores van a pronunciar el discurso que siempre hemos escuchado aquí: “Que, francamente, esto es una migaja”, “que es una miseria”. Y puedo hasta compartir con ellos que lo que se otorga mediante el proyecto no implica una gran cantidad de dinero.

Sin embargo, constituye una ayuda para la gente que, sin tener responsabilidad alguna, recibió y recibe hoy pensiones miserables producto de un Estado irresponsable, que por largos años no le impuso por el total de las remuneraciones que percibía. ¡Digamos la verdad! Y eso significó que su bono de reconocimiento fuera bajo y que, por lo tanto, en la actualidad obtenga pensiones misérrimas.

La iniciativa en análisis plantea los siguientes objetivos, que fueron discutidos por las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda.

En primer lugar, regularizar la situación de aquellas personas a las que les fue rechazado o suspendido el pago del denominado bono “poslaboral”, en el período comprendido entre el 1° de enero de 2009 y la fecha de publicación de la ley en proyecto.

Con esta medida, nos hacemos cargo de

quienes por motivos a veces ajenos a su voluntad fueron excluidos de recibir de forma oportuna este beneficio.

En segundo término, establecer que el pago del bono poslaboral se realizará a contar del día primero del mes subsiguiente al de la dictación del decreto o resolución correspondiente. Esto permitirá tener certeza acerca del plazo para percibir estos recursos.

En tercer lugar, posibilitar, excepcionalmente, la presentación de la solicitud de acceso al bono por parte de las personas que obtuvieron pensión de invalidez o de vejez y que no postularon de manera oportuna, como también por parte de los funcionarios que sí presentaron a tiempo la solicitud y de los profesionales de la educación.

Esta medida permite acceder al incentivo a funcionarios postergados. En particular, hablo del caso de profesionales de la educación en Regiones, quienes, habiendo cumplido los requisitos exigidos por la ley para obtener este beneficio, fueron excluidos de él por razones distintas. Y hoy, con la aprobación de la ley en proyecto, podrían iniciar el proceso para ser beneficiarios.

Finalmente, establecer la responsabilidad administrativa de la autoridad que no efectúe o realice extemporáneamente las gestiones para acceder al bono poslaboral. Aquí se ha terminado perjudicando a profesores, a funcionarios que no presentaron en su momento los antecedentes, pero no por culpa de ellos, sino de los organismos municipales u otros que lo hicieron mal o no lo hicieron oportunamente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Carlos Larraín.

El señor LARRAÍN (don Carlos).— Señor Presidente, estaba mirando el texto comparado que se puso a nuestra disposición para ser analizado. Y quiero consultar si no habrá un error, puesto que existe una referencia a la ley N° 20.305, que mejora las condiciones de retiro de ciertos trabajadores en el sector público, y luego, en la página 9, se alude a la ley N°

19.041, que condona recargos por impuestos morosos, dicta normas sobre administración tributaria, otorga asignaciones que indica y modifica diversos cuerpos legales. En consecuencia, me encuentro un poco confundido. No sé si se trata de un problema de compaginación o si es producto de algún trabajo de Comisiones.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Qué página, señor Senador?

El señor LARRAÍN (don Carlos).— Estoy viendo el boletín que se refiere a la ley N° 20.305. Avanzo hasta la página 9, y aquí surge una ley, la N° 19.041, que condona recargos por impuestos morosos, y en particular dice relación con el rol de la Tesorería General de la República, agregándole algunas facultades que merecerían cierto examen. No sé si esta normativa está sometida a discusión ahora. En el fondo, la pregunta es esa.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Puedo dar una explicación preliminar, pues ya llamamos a la Secretaria de la Comisión.

Sin perjuicio de que el proyecto introduce enmiendas a la ley sobre incentivo al retiro, la N° 20.305, también se estaría modificando la N° 19.041 en relación con las atribuciones del Servicio de Tesorerías.

No sé si eso resuelve la duda de Su Señoría.

El señor LARRAÍN (don Carlos).— Gracias, señor Secretario. Pero, en realidad, no, porque el encabezamiento está referido a la ley N° 20.305, que tiene que ver con las condiciones de retiro de funcionarios públicos con bajas tasas de reemplazo, etcétera. Y en la página 9 del texto comparado surge como título una alusión a la ley N° 19.041, a mi juicio sin continuidad. Aunque puedo estar equivocado; no lo niego. Entonces, ello me confunde un poco.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Lo que pasa es lo siguiente.

Los proyectos reciben su denominación cuando ingresan al Congreso Nacional. Ahora bien, a veces el título no necesariamente es tan explicativo. Y, además, puede haber suce-

dido que en el curso de la tramitación se haya introducido esta modificación. En todo caso, no está vedado que en una iniciativa se efectúe una enmienda a otra ley no consignada en el título. En ciertas ocasiones la Comisión, o la Sala misma, cambia la denominación al proyecto cuando eso sucede. Ello no ha ocurrido en esta oportunidad.

El señor LARRAÍN (don Carlos).— Gracias. ¿Puedo continuar, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).— Prosi-ga con su intervención, señor Senador.

El señor LARRAÍN (don Carlos).— En cuanto al encabezamiento, que estaba dirigido a la ley N° 20.305, creo entender que en el curso de la tramitación la iniciativa pudo desembocar en una modificación a la ley N° 19.041. Conforme. Yo doy por bueno eso.

Sin embargo, hago ver que aquí se agrega al artículo 13 de la ley N° 19.041 una facultad especial para la Tesorería, que induce a preguntarse si ello está bien hecho. Porque se plantea que dicho Servicio podrá “suspender o rechazar el pago respectivo cuando los antecedentes lo ameriten”. Esto se refiere a los egresos de carácter no tributario.

El señor BIANCHI.— Los bonos.

El señor LARRAÍN (don Carlos).— Entonces, aquello tendría relación con los bonos de la ley N° 20.305. ¿Esa es la referencia?

Aquí se están expandiendo las facultades a la Tesorería. ¿Hay conciencia sobre eso?

Yo me planteo la interrogante acerca de si esto es legal y procedente. Porque la Tesorería, hasta donde yo entiendo -sin ánimo de disminuir su importancia-, es efectivamente una caja que recibe tributos y paga las deudas del Fisco. Lo pregunto porque la situación me complica un poco. No puedo agregar más que eso.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Uriarte.

El señor URIARTE.— Señor Presidente, hago mía también la prevención constitucional que ha planteado el Senador señor Carlos

Larraín.

Ahora bien, entrando al fondo de la materia en debate, la indicación que presentó el Ejecutivo -aprobada esta mañana por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Trabajo- apunta a otorgar un plazo especial de postulación al bono poslaboral de la ley N° 20.305. Ello, para que los ex profesionales de la educación que ya hubieren terminado sus servicios y obtenido las bonificaciones por retiro consideradas en otros cuerpos legales también puedan aprovechar el beneficio en cuestión. De no existir esta disposición, verían frustrados sus intentos de postular a los beneficios del proyecto.

En el caso de estos últimos, el plazo otorgado para estos efectos es de 90 días, contado desde la publicación de la ley en proyecto, como ya lo dijo el señor Secretario General.

Para los funcionarios aún activos, se establece que el plazo de postulación es también de 90 días, pero contado desde el cese de las funciones en el respectivo establecimiento.

Por último, lo más rescatable de la solución planteada es la capacidad de diálogo, la capacidad de acuerdo sectorial que demostró en esta oportunidad la Dirección de Presupuestos, aspecto que vale la pena resaltar, por cuanto contamos con la presencia del Colegio de Profesores; en verdad, daba gusto ver cómo sus representantes felicitaban la medida en comento.

Por todo lo dicho, señor Presidente, y sin perjuicio de las prevenciones hechas, votaremos favorablemente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Pedro Muñoz.

El señor MUÑOZ ABURTO.— Señor Presidente, la semana pasada se trató esta iniciativa, que pretende corregir un lamentable problema registrado en el pago del bono poslaboral de la ley N° 20.305.

Como recordarán Sus Señorías, se trata de un beneficio largamente esperado por miles de funcionarios públicos afiliados a las adminis-

tradoras de fondos de pensiones, que ayuda a mejorar, aunque mínimamente, sus deficitarias y miserables pensiones, derivadas de la subco-tización que el Fisco realizó por tantos años.

Según se ha expresado, uno de los requisitos para acceder al bono individualizado consistía en postular como funcionario activo.

Ello no fue entendido en muchos servicios, los cuales informaron a los trabajadores, equivocadamente, que debían acogerse a jubilación o renunciar previo a solicitar el beneficio. Y ese error es tan evidente que muchos de ellos aparecen renunciando solo días o semanas antes de requerir el bono.

La Contraloría General de la República objetó los pagos pertinentes, y son numerosos los afectados.

El propio Órgano Contralor planteó la vía legal como el mecanismo idóneo para remediar el problema. Asimismo, emitió una serie de dictámenes mediante los cuales rechazó algunas postulaciones por haberse efectuado fuera de los plazos indicados en la ley N° 20.305.

El proyecto en debate otorga un nuevo término para que los interesados impetren el beneficio en cuestión.

En todo caso, señor Presidente, quiero puntualizar que la enmienda mencionada se venía solicitando desde hacía más de un año.

En mayo de 2011, con los Senadores señora Allende y señores Escalona y Ruiz-Esquide presentamos una moción que resolvía el problema. Por cierto, el proyecto pertinente se declaró inadmisibile.

Entonces, le pedimos al Ejecutivo que patrocinara una iniciativa sobre el particular. Y, además, diversos Senadores enviamos oficios al Ministro de Hacienda; hubo proyectos de acuerdo, en fin.

Ahora bien, lo que yo lamento es que en el mensaje con que se envió esta iniciativa no se haya hecho mención de los parlamentarios que estuvimos pidiendo la solución del problema en referencia, que afectaba a miles de funcio-

narios públicos.

Es un reclamo legítimo, que formulo en nombre de los parlamentarios que realizamos una serie de gestiones para que se resolviera la situación expuesta y para que las cosas se pusieran en su debida dimensión: si bien es cierto que este proyecto fue remitido por el Presidente Sebastián Piñera, no lo es menos que lo hizo a petición de los Senadores que llevamos a cabo las gestiones ya señaladas.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¿Le parece a la Sala abrir la votación?

—**Así se acuerda.**

El señor ESCALONA (Presidente).— En primer término, corresponde aprobar los artículos 1° a 8° permanentes, que no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones.

¿Hay acuerdo?

—**Se aprueban reglamentariamente.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Corresponde votar la modificación consistente en sustituir por otro el inciso primero del artículo segundo transitorio, que fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

El señor ESCALONA (Presidente).— En votación.

—**(Durante la votación).**

El señor ESCALONA (Presidente).— Para fundar su voto, tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, tal como acaba de señalar el colega Uriarte, esta mañana en la Comisión de Trabajo, que integro, tuvimos un muy grato encuentro con el gremio de los profesores, quienes nos pedían sancionar este proyecto en dicha instancia, para resolverlo por la tarde en la Sala, lo que estamos haciendo en este instante.

Ahora bien, más allá del nuevo plazo especial de 90 días; más allá del bono poslaboral, es necesario indicar cuál es el fondo de la discusión que debiéramos tener sobre la materia

que nos ocupa.

Podemos graficar de la siguiente manera el fondo del problema: personas que trabajaron en el sector público durante 40 años, por ejemplo, y que percibían remuneraciones de 700 mil u 800 mil pesos o de un millón de pesos o más terminaron con pensiones de 170 mil, 190 mil, 240 mil pesos.

¡Tal es la cuestión de fondo!

Se trata de un mecanismo perverso, en virtud del cual el Estado otorga bonos no imponibles a sus servidores, quienes, por tal motivo, concluyen su vida laboral con jubilaciones que no se condicen con las necesidades que habrán de satisfacer posteriormente, en una etapa muy especial de su existencia.

Estamos, pues, ante un vicio respecto del cual debemos votar de vez en cuando -lo grave es que en torno a él nos estamos pronunciando en forma cada vez más seguida-, pero sin remediar el problema central: el Estado es un mal empleador y usa -repito- un mecanismo perverso, consistente en no hacer imponibles determinados ingresos, los cuales, si bien constituyen una ayuda cuando se ejerce la función, al concluir la vida laboral deriva en el otorgamiento de un bono.

Ahora, aquí se da una situación más delicada todavía. Y me tocó verla en la Región de Magallanes, donde algunas maestras, por ineficiencia de las corporaciones municipales, simplemente quedaron fuera del plazo y no pudieron obtener el “beneficio”.

Bueno: hoy se corrige aquello, afortunadamente, a través de una indicación del Ejecutivo; por lo tanto, todos los maestros que habían perdido el “beneficio” podrán realizar de nuevo el trámite y conseguir el bono poslaboral.

Empero, señor Presidente, no resolvemos el problema de fondo.

Hemos presentado varios proyectos de ley, como el destinado a crear una AFP estatal con carácter social. Los gobiernos anteriores, simplemente, no los recogieron; el actual, tampoco.

Hemos dicho: “Año trabajado, año pagado”. ¿Por qué debe existir el límite de 11 años de servicios?

¡Año trabajado, año pagado! ¡Se trata de gente que ha dedicado 30, 40 años de su vida a una función pública!

Por consiguiente, sentimos que mientras no se corrija tal situación en su génesis, en el fondo, lo que estamos haciendo hoy día a través de este proyecto de ley se va a seguir repitiendo, por desgracia, *ad eternum*.

A Dios gracias, algunos de quienes estamos acá probablemente no vamos a pasar esa penuria. Pero ello no significa que no seamos humanamente solidarios con las personas que -insisto- han entregado una vida entera al servicio público y terminan recibiendo pensiones que no les permiten tener una mediana calidad de vida.

Esa situación me parece deshumanizada.

El Estado de Chile, señor Presidente, no ha resuelto algo tan esencial como posibilitarles a quienes trabajaron largamente en el sistema público mejorar su calidad de vida.

El señor ESCALONA (Presidente).— A continuación se halla inscrito el Senador señor Kuschel.

El señor KUSCHEL.— Señor Presidente, a lo ya indicado quiero agregar que mediante este proyecto se pretende suplementar la normativa sobre bono poslaboral, pues en su momento no se proporcionó la información apropiada. Esta fue equivocada; en algunos casos los jefes de servicio no dieron debido curso a las solicitudes y se retuvieron los documentos.

Ahora se amplían los plazos requeridos, se acomodan las condiciones para obtener el beneficio y se facilita su tramitación, especialmente tratándose de diversas instituciones que aparecen en un listado que tengo en mi poder, entre las que figuran varias municipalidades de la Décima Región -las de Puqueldón, Dalcahue, Hualaihué, etcétera-, la Contraloría General de la República (es un solo caso), en fin, con un total de 354 personas (nos decían que

hoy debe de haber sobre 700).

No sé si el señor Presidente estima conveniente incorporar dicho documento en las actas de esta sesión.

Desde ya, anuncio mi voto favorable.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, estimados colegas, el proyecto que estamos analizando esta tarde tiene por objeto introducir modificaciones en la ley N° 20.305, que mejora las condiciones de retiro de los trabajadores del sector público con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones.

Esta iniciativa enmienda dicho cuerpo legal, que estableció para tales funcionarios una compensación en dinero, conocida comúnmente con el nombre de “bono poslaboral”.

En síntesis, el proyecto que nos ocupa busca regularizar la situación en que se encuentran las personas a quienes la Tesorería General de la República les rechazó o suspendió el pago del bono anteriormente señalado por no haber acreditado el requisito que contempla el número 1 del artículo 2° de la ley N° 20.305.

Señor Presidente, durante este tiempo, muchos de nosotros hemos recibido en nuestras oficinas visitas y solicitudes de reunión vinculadas con la materia.

Para contextualizar el debate y hacer un poco de historia legislativa, quiero partir expresando que, con la finalidad de dar respuesta a inquietudes planteadas por los trabajadores del sector público con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones que se encontraban prestando servicios cuando entró a regir el nuevo sistema previsional, se tramitó una iniciativa donde se hacía un esfuerzo para resolver este problema, la cual luego se convirtió en la ley N° 20.305, que fue publicada en 2008.

Desde el inicio de la vigencia de esa normativa y hasta la fecha, si bien los beneficios que contempla se han otorgado a un importante número de personas, otras tantas han quedado excluidas por cuestiones de orden administra-

tivo; por interpretaciones erróneas de la ley, y por las complejidades que su aplicación ha dejado de manifiesto.

La aplicación de la ley en comento ha presentado diversos problemas y situaciones anómalas desde su entrada en vigor, partiendo (como se ha dicho ya) por el hecho de que entre su publicación en el Diario Oficial y la puesta en marcha definitiva del procedimiento de postulación por parte de los servicios, ministerios y municipalidades transcurrieron más de 5 meses, ya que, además del desconocimiento de sus disposiciones por tales entidades, no existía un procedimiento uniforme para recibir y tramitar las solicitudes, ni tampoco un proceso suficiente de información a los eventuales beneficiarios sobre su contenido y alcance. Esta situación fue resuelta finalmente por la Tesorería General de la República, organismo que creó un formulario único para las postulaciones.

En lo que dice relación con el trámite legislativo del texto que nos ocupa, el 12 de septiembre del año en curso nuestra Comisión de Trabajo y Previsión Social procedió a analizarlo, aprobándolo en general y en particular por unanimidad; el 3 de octubre lo conoció la Comisión de Hacienda, que hizo lo propio; finalmente pasó a la Sala, donde fue objeto de una indicación.

Durante su discusión en este Hemiciclo, la Senadora Lily Pérez y el Senador Ignacio Walker, a solicitud de los Diputados Cerda y Venegas, pidieron abrir plazo para formular indicaciones, ante una situación especial que afectaba a los profesores y que paso a explicar.

La referida indicación buscaba solucionar las problemáticas verificadas en el pago del denominado “bono poslaboral” en particular respecto a los profesores que no pudieron acogerse al beneficio oportunamente debido a la negligencia del funcionario municipal encargado de proveer las solicitudes pertinentes.

Al respecto, el artículo primero transitorio del proyecto aprobado en general por el Sena-

do establece que solo podrán acceder al bono los funcionarios “que acrediten haber presentado en el plazo legal la solicitud” (...) “mediante copia timbrada y firmada”.

Hoy, en sesión de nuestra Comisión de Trabajo y Previsión Social, en la que estuvieron presentes representantes del Colegio de Profesores a nivel nacional y dirigentes de Quillota, así como el Diputado Eduardo Cerda, el Subdirector de Presupuestos presentó, en nombre del Ejecutivo, una indicación para reemplazar el inciso primero del artículo segundo transitorio por otro donde se incluye como beneficiarios del bono poslaboral a los profesionales de la educación que hayan sido o sean beneficiarios de la bonificación por retiro voluntario prevista en el artículo noveno transitorio de la ley N° 20.501, y en seguida manifestó que la aprobación de dicha norma resuelve adecuadamente el conjunto de los problemas registrados en este ámbito.

Señor Presidente, estimados colegas, la ley en proyecto es parte de un trabajo conjunto entre el Ejecutivo y el Colegio de Profesores. Ella no es antojadiza, ni mucho menos carente de fundamento. Muy por el contrario. Las cifras son claras y decidoras, y nos muestran que los profesores jubilados en el sistema de AFP perciben pensiones que fluctúan entre 120 mil y 230 mil pesos al mes, mientras las de aquellos que lo hicieron a través del IPS superan los 390 mil pesos mensuales.

Con pensiones de aquellos montos, evidentemente, resulta difícil (por no decir imposible en muchos casos) afrontar los elevados gastos que demanda la vida de los mayores. De ello podemos dar fe nosotros, que escuchamos a diario los alegatos de nuestros profesores y de otros trabajadores del sector público.

En atención a lo expuesto, este Honorable Senado conformó una Comisión, que preside el Senador Tuma, encargada de revisar esta y otras situaciones derivadas del actual sistema de pensiones.

En el entretanto, señor Presidente, mani-

fiesto mi beneplácito por la aprobación de esta iniciativa, que va en ayuda de miles de funcionarios públicos y profesores que han visto disminuidos sus ingresos de manera notable.

Formulo votos en tal sentido, y espero que corrijamos los aspectos de nuestro sistema previsional que motivan que los trabajadores, después de largos y duros años de labor, deban conformarse con recibir pensiones que no les permiten vivir su vejez en forma digna.

Por ello, voto a favor.

El señor ESCALONA (Presidente).— Para fundamentar su voto, tiene la palabra el Senador señor Carlos Larraín.

El señor LARRAÍN (don Carlos).— Señor Presidente, yo estoy de acuerdo con este proyecto del Ejecutivo, que mejora la suerte de muchos jubilados.

Es notable que, habiendo tenido este problema tantos años de gestación, solo venga a ser corregido por un Gobierno que ha sido calificado de egoísta, reaccionario, mezquino, y caracterizado de diversas formas terribles.

En consecuencia, voy a votarlo favorablemente.

Sin embargo, vuelvo a levantar la inquietud ante la ampliación, a mi juicio desmedida, de las facultades que se le otorgan al Tesorero General de la República en virtud de la referencia que se hace a la ley N° 19.041.

Se agrega una frase cuya finalidad, según creo comprender, es realizar una especie de blanqueo de pensiones pagadas a personas que no cumplían con la totalidad de los requisitos que se exigían. Eso podría hacerse en forma retroactiva. Pero existe un efecto hacia el futuro, en cambio, que significa, en definitiva, darle al Tesorero General de la República un grado de autonomía que estimo reñido con la Constitución, e incluso, con la ley orgánica de su Servicio, en la medida en que al final del inciso segundo del artículo 13 de la ley N° 19.041 se añadiría: “en especial suspender o rechazar el pago respectivo cuando los antecedentes lo ameriten”.

Dicha disposición se refiere a los egresos de carácter no tributario, entre los cuales se comprende, por ejemplo, la distribución del Fondo Común Municipal -algunos municipios podrán recibir recursos de ese origen, otros no-; las subvenciones; las bonificaciones; los subsidios; los incentivos para fomento y desarrollo, lo cual incluye al Fondo Nacional de Desarrollo Regional; el pago directo de algunas prestaciones previsionales, como pensiones, premios nacionales, montepíos de guerra, pensiones de gracia, de invalidez, de defensa y otras.

Por lo tanto, me atrevo a sugerir que el Ejecutivo, al que le correspondió la iniciativa del proyecto, considere el envío de un veto para clarificar la norma, la cual -repito- le entrega a la Tesorería un grado de autonomía que puede ponerla fuera del control del Congreso.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet se dictó la ley N° 20.305 con el objeto de aminorar, en parte, el daño sufrido por los trabajadores cuando los obligaron a someterse a un régimen de previsión que no recogió los defectos originados por el hecho de que el propio Estado no pagó las imposiciones correspondientes a las remuneraciones del personal del sector público. Por tanto, lo que hizo la Primera Mandataria fue otorgar un bono para mejorar la situación de bajas pensiones que exhibe el actual sistema.

Los señores Senadores que han intervenido expusieron, en su mayoría, los objetivos de la iniciativa, y no me voy a extender en estos, pues creo que la idea es resolver algunos problemas administrativos que impiden a los trabajadores acceder al beneficio por la brevedad de los plazos, o por haberse cometido errores, o por no acreditarse a tiempo el cumplimiento de los requisitos, en fin.

Sin embargo, aunque todas estas modificaciones son correctas y voy a votar a favor

del proyecto, la cuestión de fondo es el daño sufrido por los trabajadores -repito- que se involucraron, en la década de los ochenta, en un modelo que no es de carácter previsional, sino económico: constituye un buen negocio para quienes administran.

Mi querido amigo Carlos Larraín se halla siempre muy entusiasmado con el funcionamiento del sistema, y uno de los puntos en que recaen nuestras divergencias tiene que ver con que Su Señoría lo defiende a ultranza, en circunstancias de que, en mi opinión, tiene que ser revisado.

En estos días se ha acordado la compra de las acciones de Cuprum, una de las administradoras de fondos de pensiones. El precio es de mil millones de dólares. El adquirente es Principal Financial Group.

Pregunta: ¿cuáles son los activos de la entidad objeto de la operación? ¿Tiene una industria, maquinarias, derechos de agua, hectáreas de tierras, bosques, plantaciones, productos?

¡Pero si no tiene nada!

Y, entonces, ¿cuál es el capital de una empresa adquirida en mil millones de dólares?

Después de ser comprada en esa suma, ahora subió un 40 por ciento. ¡Vale mil 400 millones de dólares!

¿Qué tiene? ¿Qué produce?

¡Nada!

Con lo que sí cuenta es con una concesión para administrar recursos, en la medida en que el Estado, a través del decreto ley N° 3.500, obliga a los trabajadores a permanecer cautivos en una determinada administradora de fondos de pensiones.

Fíjense Sus Señorías que el proyecto que nos ocupa le otorga por primera vez al Estado, a la Tesorería General, la administración de los recursos de que se trata, con cargo a mantener su poder adquisitivo y a utilizarlos de la misma manera que los propios del país, a los cuales cautela por la vía de la colocación en bonos del Tesoro. De la misma manera se va a proteger el Fondo que va a cubrir los bonos de pensiones

del sector laboral.

En conclusión, aquí tenemos una alternativa para el beneficio.

¿Y lo que es incipiente en un modelo de administración de un pequeño fondo por qué no podría serlo para administrar los recursos de los trabajadores? ¿Por qué no podría ser una posibilidad?

“¡Ah! Es preciso considerar la libertad de elegir”.

Dejemos que se elija con libertad, entonces, si se quiere seguir en el actual sistema previsional. Pero demos la otra alternativa a quienes confíen en la administración de sus recursos por el Estado.

La Comisión formada para estudiar un diagnóstico a fin de hacer un planteamiento de modificación del sistema previsional, la cual me honro en presidir, tiene contempladas entrevistas a toda la industria, a los críticos del modelo; pero el Senado tendrá que terminar con alguna propuesta tendiente a corregir, en definitiva, todas las distorsiones que se observan o a crear también, paralelamente y al mismo tiempo, una posibilidad viable de asegurar pensiones más dignas para los trabajadores.

Ello, sin perjuicio de considerar que es muy baja la cotización de estos últimos. Los miembros de las Fuerzas Armadas, quienes no se cambiaron y están aportando un 20 por ciento con el sistema antiguo, obtienen pensiones dignas, pero con cargo al déficit del Estado. El resto de la población recibe pensiones indignas y aporta menos, de modo que si se requiere una contribución mayor, entonces también pueden hacer un esfuerzo los empleadores, como antes, y el Estado.

Estimo que el fondo del asunto tiene que ver con la forma en que dejamos de estar haciendo el corte del salame todas las semanas o cada 15 días en el Congreso para mejorar las pensiones indignas de los trabajadores y creamos un sistema previsional de verdad, no del carácter económico a que he hecho referencia.

A mi juicio, la iniciativa corrige algunos vi-

cios y hace justicia al mejorar la situación de los bonos del sector laboral, pero no en cuanto a asegurar pensiones dignas para los trabajadores.

A pesar de ello, me pronunciaré a favor.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Novoa.

El señor NOVOA.— Señor Presidente, me voy a abstener de votar el punto específico de que se trata, debido, básicamente, a una cuestión reglamentaria.

No sé si al modificarse el artículo se está aumentando el universo de personas que pueden beneficiarse con el bono. De ser así, ello implica un mayor gasto fiscal, y no observo un segundo informe de la Comisión de Hacienda ni de la Dirección de Presupuestos relativo a la materia.

No voy a hacer mayor cuestión al respecto, salvo dejar una constancia.

Gracias.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba la proposición de la Comisión de Trabajo y Previsión Social respecto del inciso primero del artículo segundo transitorio (23 votos a favor, uno en contra y una abstención) y queda despachado en particular el proyecto.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende y Rincón y los señores Bianchi, Chahuán, Escalona, Espina, Frei (don Eduardo), García, García-Huidobro, Horvath, Kuschel, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Muñoz Aburto, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Rossi, Tuma, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votó por la negativa el señor Girardi.

Se abstuvo el señor Novoa.

El señor ESCALONA (Presidente).— Solicito el acuerdo unánime de la Sala a fin de tratar a continuación la iniciativa que establece incentivos especiales para las zonas extremas,

con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

Acordado.

Se suspende la sesión por cinco minutos para que se pueda distribuir el informe.

—**Se suspendió a las 18:44.**

—**Se reanudó a las 18:49.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Continúa la sesión.

INCENTIVOS ESPECIALES PARA ZONAS EXTREMAS

El señor ESCALONA (Presidente).— Conforme a lo acordado, corresponde ocuparse en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece incentivos especiales para las zonas extremas, con informe de las Comisiones de Hacienda y Especial de Zonas Extremas, unidas, y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (8011-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 44^a, en 29 de agosto de 2012.

Informe de Comisión:

Hacienda y Especial de Zonas Extremas, unidas: sesión 54^a, en 10 de octubre de 2012.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El principal objetivo de la iniciativa es establecer incentivos especiales para las zonas extremas, de modo que se regulan diversas medidas de estímulo económico, especialmente de fomento a las inversiones, entre las que se cuentan la bonificación a la contratación de mano de

obra; el crédito tributario para la producción de bienes o la prestación de servicios; acciones para incentivar el desarrollo, etcétera.

Las Comisiones de Hacienda y Especial de Zonas Extremas, unidas, discutieron el proyecto en general y en particular, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, y acogieron la idea de legislar por 8 votos a favor, uno en contra y 5 abstenciones. Se pronunciaron por la aprobación los Senadores señores García, Horvath, Kuschel, Novoa, Orpis, Rossi y Patricio Walker, este último como miembro de ambas Comisiones, y lo hizo en contra el Honorable señor Carlos Larraín, en tanto que los Senadores señora Rincón y señores Bianchi, Lagos, como integrante de los dos órganos técnicos, y Muñoz Aburto se abstuvieron.

En cuanto a la discusión particular, las Comisiones unidas realizaron diversas enmiendas, las cuales fueron sancionadas por unanimidad, con excepción de tres de ellas, que serán sometidas a debate y votación oportunamente.

Sus Señorías tienen a la vista un boletín comparado cuya tercera columna consigna las modificaciones propuestas, y la cuarta, el texto resultante.

Hago presente que el Honorable señor Bianchi ha pedido la votación separada del artículo primero y que se ha presentado una indicación respecto del artículo sexto.

De consiguiente, se podría seguir el orden del proyecto para resolver las distintas situaciones.

El señor ESCALONA (Presidente).— En discusión general y particular.

Tiene la palabra el Senador señor Muñoz Aburto.

El señor MUÑOZ ABURTO.— Señor Presidente, el proyecto en análisis persigue el propósito de prorrogar la vigencia de diversas normas de fomento, conocidas como “leyes de excepción”, para las Regiones extremas del país.

Es positivo que esos articulados -y lo sostiene así incluso durante los Gobiernos de la Concertación, cuando las disposiciones respectivas se extendían solo por unos años- se mantengan y proyecten en el tiempo por períodos largos, pues requieren estabilidad para producir efectos. De ello no tengo dudas. Incentivos por tres o cuatro años no consiguen detonar sino las inversiones ya decididas. Estímulos aplicables por 10 o más años, en cambio, permiten que nuevos inversionistas evalúen las potencialidades de la Región.

Sin embargo, el estudio de la iniciativa me deja un sabor amargo. El Ejecutivo insiste en replicar lo que se ha venido haciendo por décadas en la zona que represento, es decir, en aplicar medidas puntuales que no abordan íntegramente la problemática local. Los efectos -ahora no los conocemos- son cuestionables y se demuestran en las cifras de crecimiento poblacional, siempre negativas, y en indicadores económicos como el IMACEC.

La experiencia recogida es que el mero fomento productivo no basta. Así lo han comprobado otras Regiones, como la de Antofagasta, con alta empleabilidad, remuneraciones sobre la media y enorme desarrollo en la minería y servicios asociados. Sin embargo, hoy se clama por soluciones y mayores recursos fiscales para pavimentación, hospitales y obras de adelanto.

Si queremos, como país, cambiar los resultados en las zonas extremas, debemos apuntar a objetivos más ambiciosos. En ese entendido he planteado que sería relevante que acciones como la prórroga de las leyes de excepción se enmarcaran en una carta de navegación global, en un plan de desarrollo de la Patagonia, en una política de Estado acordada por todos los sectores que articule inversiones y medidas multisectoriales y de largo plazo.

Necesitamos soluciones en otras materias, como la conectividad, el mejoramiento de las condiciones y el abastecimiento de los suministros básicos y el perfeccionamiento de las

prestaciones de servicios, por ejemplo, la educación y la salud.

Por ya varias décadas se ha demostrado que la mera vigencia de leyes de excepción solo sirve para mantener lo que hay, retener empresas y empleos o conseguir una inversión moderada preferentemente para la renovación de infraestructura deteriorada. Pero poco o casi nada para el crecimiento, el desarrollo y, sobre todo, el mejoramiento de la calidad de vida.

Lamento, en consecuencia, que la propuesta del Ejecutivo, si bien avanza en asegurar una mayor estabilidad de las leyes de excepción, adolezca de condiciones, a mi juicio, imprescindibles para potenciar nuestra Región y la Patagonia en general.

La primera de ellas es que estas medidas deben complementarse con otras decisiones que apunten a un desarrollo económico más sostenido y a un mejoramiento de la calidad de vida.

La inversión en conectividad debería crecer sustantivamente para acometer la construcción de obras viales relevantes, como la ruta Manantiales-Porvenir; avanzar en la senda de penetración en Tierra del Fuego; potenciar territorios en Última Esperanza o seguir potenciando el sur de Punta Arenas.

Es imprescindible, asimismo, asegurar el abastecimiento de insumos básicos domiciliarios a precios razonables. Se ha señalado que queda gas solo para unos años, y el esfuerzo estatal en la materia es muy pobre o, por lo menos, no se nota.

Además, requerimos enfrentar, de una vez por todas, las carencias en salud, como la eterna falta de especialistas que transforman el hermoso Hospital Regional de Punta Arenas en un elefante blanco, y acelerar las inversiones que se necesitan en los establecimientos asistenciales de Natales y de Porvenir.

En educación, la oferta en enseñanza superior sigue siendo pobre. Una universidad ubicada en una zona extrema y apartada no puede depender del autofinanciamiento. Y menos aún

pueden crearse carreras por planteles de dudosa calidad y seriedad, como la Universidad del Mar, cuyo futuro en la zona es incierto y genera incertidumbre en cientos de jóvenes y sus familias.

Un segundo orden de materias dice relación con superar las desigualdades producidas en la aplicación de estas normas especiales al interior de nuestras propias Regiones. Por ejemplo, la provincia de Última Esperanza no puede seguir siendo el pariente pobre al no contar con algunos de los incentivos existentes para otras comunas de Magallanes (Porvenir, Cabo de Hornos y Punta Arenas), como la categoría de zona franca y el otorgamiento de bonificaciones especiales.

Si se quiere potenciar ciertas actividades y territorios, ello debe hacerse suplementando un nivel mínimo e igual para todos.

Resultaría relevante, por último, que algunos incentivos se tradujeran en un incremento efectivo de las remuneraciones de los trabajadores, a fin de permitir atenuar, en parte, el mayor costo de la vida.

En tal sentido, he venido sosteniendo desde hace largos años la necesidad de establecer un piso mínimo como requisito para la obtención de la bonificación a la mano de obra, que implique un aumento en los sueldos. ¿Y qué ha ocurrido? Una modificación aprobada en la Cámara de Diputados, cuyo propósito era lograr un incremento en las remuneraciones de los trabajadores de Magallanes y del resto de las zonas extremas a través de la impetración de la bonificación a la contratación de mano de obra, fue eliminada en forma mañosa -diría yo- mediante una indicación que presentó el Ejecutivo.

Mi planteamiento apunta a la creación de un sueldo mínimo diferenciado, como tantas veces lo hemos solicitado. Se trata, estimados colegas, de velar por que el trabajo tenga un poder adquisitivo equivalente. No es un beneficio adicional.

He insistido en que deben existir salarios

regionalizados por macrozonas. Sin embargo, el Subsecretario de Hacienda me ha contestado que ello es imposible de implementar. Pero, si las Regiones son distintas y las condiciones y características de cada una no son iguales, ¿por qué no se puede tener un salario regionalizado?

Con ello resolveríamos los problemas de inequidad que afectan a los salarios de los trabajadores de las zonas extremas.

El actual sueldo mínimo homogéneo en todo el país genera una enorme injusticia. El alto costo de la vida en nuestra Región hace que, si un trabajador gana los mismos 193 mil pesos que recibe otro en Santiago o en el Maule, su esfuerzo valga menos; trabaja las mismas 45 horas semanales en condiciones mucho más crudas por una remuneración que sirve para comprar menos.

Eso no puede seguir ocurriendo. Tenemos los medios técnicos para establecer sueldos mínimos por macrozonas, como ya señalé.

Establecer el requisito de pagar salarios 20 por ciento superiores al mínimo vigente en el país a fin de obtener la bonificación a la contratación de mano de obra apuntaba a ello. Eliminar ese requisito -como indiqué anteriormente- puede ser muy útil en Arica, pero significa una injusticia para nuestros trabajadores.

Tenemos que cambiar la forma en que hemos venido haciendo las cosas como país en la Patagonia, e impulsar acciones más integrales.

Por tal motivo, votaré en contra de este proyecto, y le solicito al Ejecutivo instalar una Comisión de especialistas que estudie esta materia y elabore una política de Estado para la Patagonia. Y si ella no es similar a la impulsada por los Gobiernos argentinos en las provincias australes, al menos miren al frente.

¡Observen el despoblamiento de la Región de Magallanes frente al poblamiento de otras zonas de Tierra del Fuego! Mientras nuestra provincia tiene más o menos 8 mil habitantes -a lo mejor, menos- la capital argentina de Río Grande llega a más de 60 mil. Puerto Williams,

capital de la comuna de Cabo de Hornos, tiene 2 mil 200 habitantes, en circunstancias de que comenzó con una mayor cantidad poblacional que Ushuaia, que hoy supera los 80 mil.

Lo que nosotros queremos es poblamiento, equidad, justicia.

Pero para ello necesitamos un plan integral de desarrollo de la Patagonia, tanto austral como central, y que comprenda a Aysén y a Coyhaique.

Gracias, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Ha solicitado la palabra el señor Ministro, quien tiene derecho preferencial.

Inmediatamente después le corresponde intervenir al Senador señor Horvath.

Debo recordar que nos hallamos en la discusión general, de modo que a cada Senador le corresponden diez minutos.

De aquí a las 20 horas no estoy seguro de que la lista de inscritos se alcance a agotar. Pero eso lo veremos en su oportunidad.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LARROULET (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Señor Presidente, el proyecto en debate es de suma relevancia para las Regiones extremas del país por su significancia desde el punto de vista geopolítico, estratégico y de su desarrollo integral.

La iniciativa fue estudiada durante varios meses en la Cámara de Diputados y ahora la tramitamos en el Honorable Senado.

Quiero mencionar como antecedente que, sin lugar a dudas, este proyecto significa, desde el punto de vista de las Regiones extremas, un cambio sustancial en la dirección de fortalecer el desarrollo de esas zonas, por cuanto cambia en un aspecto central la legislación vigente.

Desde hace ya muchos años, los beneficios o incentivos a la inversión o a la contratación de mano de obra que contempla la legislación vigente relativa a las zonas extremas se han ido renovando anualmente mediante la correspondiente Ley de Presupuestos. Pero nadie puede pensar que habrá un desarrollo estable y sos-

tenido en estas Regiones en materia de inversión y de contratación de mano de obra si el beneficio queda sujeto a la incertidumbre de una renovación anual.

Y, por eso, el Presidente Sebastián Piñera decidió hacer un cambio sustancial para apoyar el desarrollo de las Regiones extremas, el cual consiste en garantizar los beneficios para la contratación de mano de obra y para la inversión hasta el año 2025. La idea es que se puedan hacer contratos de trabajadores a largo plazo, acompañados de capacitación; y proyectos de inversión a largo plazo, con valor agregado, que efectivamente permitan el desarrollo de las zonas extremas.

Por eso, tanto en materia de incentivos para el capital como para la mano de obra estamos proponiendo este cambio legal sustancial.

Además de lo anterior, se duplican los recursos contenidos en el DFL N° 15, el Fondo de Fomento y Desarrollo, respecto a lo que existe en la legislación vigente.

Asimismo, se mejora el crédito tributario a la inversión. ¿De qué manera? Junto con extenderlo hasta el año 2025, se le permite dar mayor liquidez a través de poder imputar estos beneficios con la cancelación de los pagos provisionales mensuales.

Se aumenta la cobertura. ¿Cómo? Disminuyendo los mínimos, de tal forma que empresas más pequeñas, microempresas, también se puedan incorporar a este beneficio.

Se eliminan algunas restricciones. Por ejemplo, el requisito de metros cuadrados mínimos para las construcciones y la exigencia de número mínimo de unidades para las edificaciones destinadas a oficinas o al uso habitacional. Es decir, el crédito tributario se extiende a empresas más pequeñas y se suprime una serie de restricciones que hoy día inhabilitan o dificultan la inversión en las zonas extremas.

En seguida, el proyecto contiene dos elementos muy importantes en lo relativo a las zonas francas.

En primer lugar, incluye una serie de per-

feccionamientos a la legislación en torno a la Zona Franca de Arica. Sus Señorías saben que esta es industrial y que ha tenido ya desde hace muchos años un resultado insatisfactorio para la población. Pues bien, a través de esta iniciativa, se va a permitir, de manera categórica, como han señalado las propias entidades gremiales de la Región, un desarrollo industrial definitivo, con valor agregado para la Zona Franca de Extensión de Arica.

Otro elemento fundamental de este proyecto de ley es algo muy deseado y anhelado por la Región de Aysén: contar definitivamente con una zona franca no de extensión, sino con todos los beneficios en materia de exención del impuesto a la renta, de IVA, de aranceles. Y esa zona franca de Región aislada que existirá en Aysén va a ser administrada por el gobierno regional, como sucede en otras partes del país.

Por último, señor Presidente, quiero señalar que este proyecto ha tenido tal impacto que hoy día existen cientos de millones de dólares esperando su pronta materialización. Y de ahí que el Ejecutivo le pusiera la urgencia que le colocó. Porque nos parece fundamental que tengamos luego esta disposición legal. De tal manera que el catastro de 300 millones de dólares -o más- que hay en la zona de Arica; el catastro de aproximadamente otros 300 millones de dólares que existen en la zona de Magallanes, que acabo de visitar; y así sucesivamente, en Aysén, en Iquique y en las otras Regiones favorecidas, permitan de frentón producir el salto que las zonas extremas necesitan.

Esta iniciativa de ley viene a complementar los planes de desarrollo regional, en donde hoy día, para información del Honorable Senado, estamos haciendo un esfuerzo de inversión muy grande a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, con un incremento significativo de recursos. Para que tengamos una referencia, hablamos de un aumento en el FNDR que representa, aproximadamente, un 50 por ciento más de lo que había en el período del Gobierno anterior, en promedio anual. Es de-

cir, de nuevo, nos encontramos ante una inyección de recursos sustantivos para estimular el desarrollo de nuestras zonas extremas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— A usted, señor Ministro.

Corresponde el uso de la palabra al Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, desde luego, deseo destacar la importancia de las zonas extremas en nuestro país -me refiero a la zona norte, al sector insular de Isla de Pascua y del Archipiélago Juan Fernández, y a la Patagonia chilena por el sur-, no solamente por su posición geoestratégica, sino también por los recursos naturales y la diversidad cultural que guardan.

Sin embargo, si uno mira el asunto desde una perspectiva histórica, advierte que la Patagonia chilena se ha visto disminuida drásticamente en su territorio, mantiene conflictos o problemas de límites pendientes, como en el caso de Campo de Hielo Sur, y ha tenido un crecimiento muy bajo si se lo compara con la población de Argentina.

Los indicadores son claros.

Comparemos, por ejemplo, localidades como El Chaltén y Villa O'Higgins. El Chaltén tenía cero habitantes en 1985; hoy en día recibe del orden de 60 mil turistas, mientras que Villa O'Higgins, alrededor de 600. En el caso de Ushuaia y Puerto Williams las diferencias son, desde el punto de vista de las dimensiones, incluso mayores, aun más significativas.

Y aquí están las bellezas más singulares del mundo. Doy solo un ejemplo más: en turismo, en torno al Campo de Hielo Patagónico Sur la Argentina recibe del orden de 350 mil turistas, extranjeros en su gran mayoría, y en la parte de Aysén de esa zona, que es el equivalente, recibimos cerca de 2 mil, teniendo una mayor diversidad y accesibilidad que ellos en este minuto.

Es importante rescatar en esta iniciativa del Gobierno que los beneficios para las zonas ex-

tremas se extienden hasta el 2025. Como bien señalaba el Ministro, prácticamente en todas las Leyes de Presupuestos se analizaba su prórroga de un año a otro. Sin tener un horizonte razonable, importante de tiempo, la posibilidad de apalancar recursos, gatillar proyectos no es muy atractiva.

Aquí se mencionan cuatro instrumentos. Pero la bonificación a la contratación de la mano de obra en 17 por ciento, contemplada en el decreto ley N° 889, en la realidad se hizo tributable y bajó al 14 por ciento. Además, es incompatible con otros beneficios, aunque sea en áreas distintas, como el decreto ley N° 701.

En lo que se refiere al crédito tributario, se bajó el piso a 500 UTM de inversión, lo cual es altamente atractivo. Lo relevante, eso sí, es tener la cobertura de los distintos giros, no solamente de algunos.

En cuanto al decreto que bonifica las inversiones, el DFL N° 15, que también se prorroga, se ha planteado que no sea concursable o, en subsidio, que se pueda seguir concursando de un año a otro, para dar alguna posibilidad real de participar.

Y en lo relativo a la zona franca geográficamente aislada, la idea es que ella tenga una repercusión en la Región completa, como explicaré en detalle en algún momento.

En lo que dice relación con la Región de Aysén, aquí inciden dos puntos, que permitieron en su minuto bajar el grado de conflicto que se tuvo con el movimiento social en esa zona, que realizó peticiones justas ante demandas, en su gran proporción, históricas. Y es muy importante señalar que cada una de esas peticiones tenía posibilidades reales de resolverse. Lo que pasa es que nuestro centralismo cultural, político hace que no se entiendan ni siquiera los lenguajes, los códigos regionales, y no se advirtió que aquí había solución. Y esto escaló a un nivel de conflictividad en el cual, gracias a Dios, no hubo víctimas por lado y lado. Me refiero a las fuerzas especiales que se llevaron de Santiago y a las organizaciones ciudadanas

de la Región de Aysén.

Una de las fórmulas para resolver el conflicto fue lograr que los dirigentes del movimiento social -representan a 24 organizaciones, tienen transversalidad política y cuentan con una larga trayectoria en la Región- fuesen recibidos en La Moneda por los Secretarios de Estado políticos: el Ministro Larroulet, acá presente, y los Ministros Chadwick y Hinzpeter, quien además era Vicepresidente de la República en ese momento.

Y, conociéndose frente a frente, entendiendo mejor los lenguajes, se resolvió este conflicto con dos soluciones firmadas solemnemente en el Palacio de La Moneda. Una de ellas se refiere a la creación de la zona franca con combustibles en la Región de Aysén; y la segunda establece que la bonificación que los empleadores otorgan a los trabajadores, en virtud del decreto ley N° 889, se vea reflejada en sus ingresos.

En alguna medida dicho aspecto lo recoge el proyecto. Sin embargo, hay que tener claro que la fórmula que se nos plantea no la logramos aclarar ni votar favorablemente en las Comisiones unidas. Porque aquí se habla de “modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda”, pero en realidad se trata de las enmiendas realizadas por las Comisiones de Hacienda y Especial de Zonas Extremas, unidas.

El que hubiese un piso superior de incentivo de 20 por ciento sobre el sueldo cercano al mínimo -lo que se plantea es menor- obedece al deseo de que este beneficio llegue a los empleadores y de que les será traspasado a los trabajadores.

Voy a señalar brevemente la necesidad de diferenciar lo que son los beneficios para la zona norte con relación a los que se dan para el extremo austral del país.

En la zona norte, no se dan los problemas de energía, de costos y de restricción energética que hay en la zona austral. Desde luego, esta presenta un mayor aislamiento, carece de

conexión territorial y el costo de vida es significativamente mayor. Basta recordar la necesidad de calefaccionarse o contar con servicios mínimos. En cambio, en el norte los techos se usan más bien con fines de sombra y no para protegerse de la lluvia.

En tal sentido, pedimos en la Comisión diferenciar el caso que señalo -tiene que ver con el decreto ley N° 889- respecto de la fórmula que se propone para la zona austral y que dice relación al 20 por ciento que no aceptaba la zona norte.

Por lo tanto, junto con insistir en tal posición, me sumo a la petición de votación separada.

En la zona austral, los problemas no solo se resuelven a través de leyes especiales -reconocemos sus beneficios, en términos generales-, sino que se requiere el cumplimiento de obras en paralelo, como el camino austral sin transbordo. Nosotros no podemos tener una zona que comprende 34 por ciento de la superficie territorial de Chile desconectada del resto del país. Además, contamos con proyectos de ingeniería completos desde el año 1985, pero no se realizan debido a que no se quiere enfrentar el problema con las reglas del juego vigentes; es decir, mediante las expropiaciones a valor comercial de las fajas fiscales reservadas para estos efectos.

Del mismo modo, la energía es tremendamente cara en la zona austral. Está en manos de empresas monopólicas su generación, transmisión y distribución y no hay manera de obtener beneficios de las energías renovables considerados para los sistemas inferiores a 200 megavatios. Por eso, una fórmula que permita resolver el problema sería la que propone la que se conoce como “ley 20/20”, ya aprobada en el Senado y que ahora se halla pendiente su discusión en la Cámara de Diputados. Desde luego, pedimos al Ejecutivo su impulso, por lo menos por parte del quinto Ministro que tenemos en el ramo.

Y el último punto -sin pretender cubrirlos

todos- se refiere al transporte marítimo en la Región de Aysén, el cual debe tener un flujo de carácter permanente. No puede estar sometido a una licitación, ya que el operador en su minuto discrimina efectuar el servicio mínimo a la zona austral y le da preferencia, por ejemplo, a las temporadas altas de turismo, cambiando el recorrido de las naves hacia otros sectores.

Aquí hay proyectos de presupuestos asegurados para resolver la situación.

En esta materia, me permito solicitar a la Sala que se vote de manera separada el numeral 3) del artículo segundo del ex decreto ley N° 889, con el objeto de revivir la fórmula aprobada en la Cámara de Diputados, conforme a la cual se aplica para las personas que tienen el mínimo, más 20 por ciento.

Del mismo modo, es necesario que la Zona Franca no sea constreñida a la Región de Aysén, sino que se amplíe. Puede ser por extensión, sin que necesariamente haya que hacer otra en la provincia de Palena, pero esta presenta la misma situación de aislamiento geográfico. De allí que en vez de que tenga camino o pase a pertenecer a la Región de Aysén, es preferible dejarla al alero de los beneficios de esta ley.

Por estas razones, desde luego votaré a favor de la iniciativa en términos generales.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que me honro en representar, dados los accidentes geográficos que la separan del resto del país, tiene la condición de isla. Se encuentra a 2.500 kilómetros de Santiago: ¡2.500 kilómetros!

Cuando el Ministro Larroulet -aquí presente- señala que para el Gobierno esto es de máxima relevancia e importancia, en lo personal, y con el debido respeto, pienso que en definitiva ello se escucha muy bien, pero en la práctica, durante todo el debate nunca -¡nunca, señor Presidente!- vi el ánimo de avanzar en

una verdadera descentralización para permitir que las Regiones extremas, como la que represento, puedan tener en justicia lo que hemos venido reclamando históricamente: un sueldo diferenciado y un reconocimiento del mayor costo de vida que hay en lugares apartados del centro del país.

Fue el Subsecretario de Hacienda, no el Ministro, quien, mandatado para estos menesteres, no tuvo jamás la sensibilidad -¡jamás!- ni la voluntad para acceder, no solo a nuestros requerimientos, sino a lo que paso a expresar.

Hace más de un año siete u ocho Senadores recorrimos las Regiones extremas del país y entregamos un trabajo al Ejecutivo. Sin embargo, ni siquiera dieron las gracias por ese gesto que pretendía aportar, apoyar y proponer que el Gobierno recogiera las legítimas reclamaciones de las zonas más alejadas.

Yo escuchaba atentamente algunas intervenciones. Aquí se olvida que hubo demandas ciudadanas que obligaron al Gobierno a llegar a un acuerdo. ¿Y qué ha pasado? ¡No se ha cumplido! Ayer o anteayer se le preguntó al Subsecretario de Hacienda su parecer con respecto al sueldo diferenciado que se había concordado con nuestros hermanos de Aysén. Pero eso no viene en este proyecto. Y ocurre que había una indicación, tal cual se señaló, que hubiera permitido establecer que el empleador que pagara más de 20 por ciento, tendría derecho a una retribución de 17 por ciento, de acuerdo al ex decreto ley N° 889. Le solicitamos al Ejecutivo que esa devolución no fuera tributable, para que efectivamente fuese de 17 por ciento. ¡Ni siquiera escucharon! Le sugerimos que subiera el guarismo de 182.000 pesos a 193 mil. ¡Nada! Agregamos: “Haga que al empleador que pague el 20 por ciento se le devuelva el mismo porcentaje, para que así no se afecte a los más pequeños y no haya distintas categorías de trabajadores”. Nada, señor Presidente. ¡Nada!

Por eso he pedido votación separada de ese artículo del ex decreto ley 889, el que segura-

mente irá a tercer trámite. Pero no es un capricho ni un deseo del momento: es reclamar en justicia lo que históricamente hemos solicitado para las Regiones extremas del país, a las cuales Chile les está dando la espalda con una mirada centralista, que es inaceptable.

¡Excúseme, señor Presidente, pero esto lo siento en el alma! ¡Excúseme, porque este es el reclamo de todo un pueblo, de toda una Región austral y de otra del extremo norte que no se sienten interpretadas por estas políticas centralistas!

Debo decirlo. No tengo cara para bajarme del avión habiendo aprobado un artículo que atenta contra nuestros trabajadores y contra el acuerdo al que se iba a llegar. ¡Me cuesta entender que no haya sucedido así!

Con nuestros amigos parlamentarios de Aysén, con toda justicia y razón, como acaba de sostener el Senador señor Horvath, vamos a seguir defendiendo la existencia de un sueldo diferenciado.

¡No estamos pidiendo migajas, señor Presidente! ¡Es 35 por ciento más caro vivir allá que vivir aquí! ¡Nuestros jubilados no comen ni la carne ni la fruta que se consume aquí! ¡No es lo mismo la vida allá! ¡La calefacción en la zona austral se usa todo el año! ¡La distancia de aquella a la Capital es enorme: 2.500 kilómetros!

Cuando alguien se enferma o cuando debe viajar por estudios, tiene que pagar a los señores de LAN Chile y a los de Sky, 300 mil pesos por un pasaje. Y como las familias son de cinco personas, entonces, lo pedido no es un capricho.

Pero el Ejecutivo ha hecho vista gorda del problema, a pesar de que el Ministro Larroulet -se lo transmito con respeto y afecto; usted estuvo en Magallanes- diga que el Gobierno está preocupado. ¡Ni las Administraciones anteriores ni la actual han tenido la mirada de Estado necesaria! ¡Esa es la verdad!

¡Ninguno de los Gobiernos de los últimos años ha tenido una actitud, no digo generosa,

sino de justicia con las Regiones. Y no solo con las extremas: ¡con todas!

Hemos hecho reformas constitucionales y aprobado proyectos de ley para incentivar aún más las quince Regiones de Chile. ¡Pero las zonas extremas no resisten más!

Me alegro, sí, de algunos avances.

Con relación al DFL N° 15, el Gobierno propone 2.500 millones de pesos para ser distribuidos entre tres Regiones, por la vía de proyectos concursables. Adivine, señor Presidente, dónde se hace el concurso. ¿En la Región de que se trata? No. ¡En Santiago!

Nosotros expresamos al Ejecutivo que diera a esas tres Regiones lo que se planteó originalmente: 1.500 millones de pesos para cada una, a fin de que postularan los mejores proyectos. ¡No fue posible!

No obstante, sí se logró algo importante: en diciembre del año pasado, venció la vigencia de la llamada "Ley Austral". Y este Gobierno efectivamente la prorrogó hasta el año 2025. ¡Y eso es bueno!

Asimismo, es verdad que se bajó la línea de corte a 500 UTM. ¡Eso también es bueno, porque podrán beneficiarse las empresas más pequeñas!

Se rebajaron las exigencias relativas a metros cuadrados. ¡Ello también es verdad!

Es el único instrumento -¡el único!- que fue mejorado. Todos los demás recibieron cero perfecciones. ¡Cero perfección! ¡Y llevan 30 años en aplicación! En ese lapso ha quedado demostrado que se necesita un perfeccionamiento legislativo para que las zonas extremas se desarrollen realmente.

La Región de Magallanes (con todas las riquezas: acuícola, gasífera, maderera, ganadera, turística, pesquera, carbonífera) es la que menos crece en comparación con el desarrollo de las otras. ¿Por qué? Lo señaló el Senador señor Horvath: problemas de conectividad. No tenemos puertos, sino un muelle. ¡La entrada a la Antártica es un muelle, señor Presidente!

Entonces, ¿dónde está la mirada generosa

del Gobierno para sostener que tiene la mayor preocupación por las Regiones apartadas? Suena bien, pero había que pasar la prueba de la blancura, lo que no ha sucedido. ¡Esa prueba no se pasó!

No se modificó nada más allá de lo que acabo de expresar. Bien, por lo que se enmendó; pero muy mal por haberles dado la espalda a las zonas extremas.

¡Eso se hizo anteriormente y se sigue aplicando ahora!

Quiero pedir votación separada respecto de lo concerniente al ex DL N° 889. Con gusto votaré en contra, porque no tengo cara para darles a nuestros trabajadores una explicación que no es real. En el resto de las normas nos pronunciaremos como debemos hacerlo, pues queremos el desarrollo de las Regiones. Sin embargo, no me vengan con discursos que señalan una cosa absolutamente distinta de lo que se hace.

¡En verdad no hubo voluntad para legislar en esta materia! ¡Y caramba que la peleamos!

Abordamos un trabajo de más de un año. Constituimos una Comisión Especial de Zonas Extremas. En fin, hicimos todo lo posible -¡todo!-, con gran voluntad. Pero, a última hora, llegó al Senado este proyecto de ley, que estuvo meses en la Cámara de Diputados. Se le aplicó la urgencia de “discusión inmediata”, y debe votarse en un par de días, con el resultado que estamos conociendo.

¡Es lamentable!

Pido perdón a las Regiones extremas de nuestro país.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Kuschel.

El señor KUSCHEL.— Señor Presidente, creo que este proyecto de fomento a las actividades de las zonas extremas -o, más bien, de extensión de algunos beneficios- significa un importante paso adelante, a pesar de lo que se ha escuchado aquí.

Destaco el incremento del horizonte para la actividad económica. La bonificación a la

contratación de mano de obra, que se renovaba año a año, al igual que el crédito tributario a la inversión y la bonificación consignada en el decreto con fuerza de ley N° 15 prolongan su vigencia hasta el año 2025.

Esos instrumentos estaban orientados a favorecer a los inversionistas grandes y, de preferencia, de fuera de la Región. Ahora se propone ampliar la cobertura: podrán participar inversionistas pequeños (en lo posible, incluso, de la misma Región), quienes antes no accedían a los beneficios o accedían en escaso número, por la baja envergadura de sus actividades.

Destaco ese aumento en la cobertura. Gracias a ello, se incrementará considerablemente el número de pequeñas y medianas empresas favorecidas.

Se bajó el piso, como lo señaló un señor Senador.

Tengo el orgullo de representar aquí a la provincia de Palena, la cual se encuentra integrada plenamente con Aysén. Por lo mismo, hemos presentado una indicación para pedir que dicha provincia sea una extensión de la Zona Franca de la Undécima Región, como hoy día lo es de la de Magallanes. Se lo planteamos al Ejecutivo. Ojalá acceda.

De hecho, la gente de Palena actualmente adquiere e intercambia mercadería con Iquique, aunque no somos plenamente extensión de esa Zona Franca.

El ser Zona Franca nos significa diversas exenciones de impuestos, lo que aquí se ha explicado en detalle.

Otro tema fundamental que afecta a las zonas extremas, regiones apartadas o fronteras interiores es el relativo a la conectividad y a la infraestructura.

Las zonas distantes tienen menos y peores caminos; menor cantidad de aeropuertos y malos puertos. En ellas el flete, el transporte, los pasajes de locomoción, valen mucho más.

Aquí se ha descrito la realidad de Punta Arenas. En Palena la situación no es tan gra-

ve, pero creo que la energía es más cara aun que en Coyhaique o en Punta Arenas. Hicimos presente esto muchas veces, con motivo de la condena a muerte de Chaitén, en su momento, ciudad que, en parte, se está recuperando. En definitiva, en dicha provincia pagamos precios muy altos por los combustibles y la energía.

Otro aspecto importante que afecta a las zonas extremas, además de la distancia, el flete y el transporte, se refiere a la estacionalidad, como ya se indicó. La ganadería, en invierno, es cara y poco rentable. Y la temporada de verano dura poco.

Por esas razones, insisto en la solicitud que cinco Senadores hicimos al Ejecutivo: que se considere extender la Zona Franca de Aysén a la provincia de Palena. Porque hoy día esta es extensión de Magallanes.

Por último, quiero mencionar que, si Dios y el clima lo permiten, a finales de este Gobierno, casi la totalidad de la Ruta 7 estará pavimentada entre Puerto Montt y Coyhaique.

Hoy día se está pavimentando en tres tramos importantes: de Chaica a La Arena; de Puelche a Contao y de Pichicolo a Hornopirén. Y después se avanzará en tres tramos más en la comuna de Chaitén.

Además, en la Undécima Región, también se ha trabajado en vías importantes. Ojalá a fines de este año se terminen de pavimentar cerca de 200 kilómetros.

Todavía nos sigue penando el escaso avance que ha tenido la construcción de los últimos 64 kilómetros que quedan entre las caletas Pichanco y Gonzalo. Pero, una vez que estos trabajos se ejecuten -lo cual está programado-, el paisaje humano y económico de la provincia de Palena, y espero que el de toda la Región de Aysén, cambiará considerablemente.

Nos quedará pendiente una conexión más eficaz y expedita con la Duodécima Región.

Por ello, a pesar de que hay algunos aspectos que me parecen de menor importancia, que pueden mejorarse con el tiempo -así lo creo-, votaré muy contento a favor de esta iniciativa

de ley, porque significa un gran avance.

Desde ya podemos avisarles a los inversionistas y a los propios habitantes que cuentan con un horizonte claro, de aquí al 2025, para realizar sus inversiones y proyectos. Porque antes ellos no tenían ninguna seguridad de que año a año se les prolongarían las franquicias laborales y de inversión, aspectos que ahora se resuelven ampliamente.

El señor ESCALONA (Presidente).— A continuación, corresponde el uso de la palabra al Senador señor Orpis.

El señor CANTERO.— ¿Se puede pedir segunda discusión, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).— El proyecto se halla en discusión general y particular, aunque primero debemos votarlo en general.

Tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, tal como se ha señalado en el curso de este debate, las zonas extremas viven realidades distintas. Y me gustaría plantear la visión que tengo respecto del norte y lo que históricamente ha ocurrido allí, con el fin de engarzar aquello con la iniciativa legal que ahora nos ocupa.

El norte es tremendamente contradictorio. Porque, por un lado, uno constata una Arica muy deteriorada, y por el otro, un Tarapacá en pleno auge.

Deberíamos plantearnos, pues, por qué se genera esa suerte de contradicción, en circunstancias de que ambas Regiones se encuentran, relativamente, en un territorio anexo.

Y la respuesta, señor Presidente, se encuentra, en parte, en la historia. Y ella se inicia con decisiones geopolíticas.

En la década de los cincuenta, Arica vivió su esplendor a través del llamado “puerto libre”, el cual fue una decisión geopolítica. Más adelante, se toma otra decisión del mismo carácter: crear la zona franca en Iquique, y se va cerrando todo el puerto libre en Arica.

Entonces, Iquique surge; Arica se deteriora. Existen intentos posteriores para tratar de reac-

tivar a esta última, mediante dos “leyes Arica”, que en definitiva no han dado resultados.

Señor Presidente, si uno quisiera encontrar las razones por las cuales hoy Tarapacá está viviendo un auge (pleno empleo, una de las Regiones de mayor crecimiento), tendría que concluir que aquello se debe, al final, a que se ha generado una mezcla entre las potencialidades de la Región y un instrumento como la zona franca.

No pueden entenderse las leyes de excepción, especiales, que necesitan las zonas extremas, sin que paralelamente se desarrollen las potencialidades de la Región.

El auge minero ha sido impresionante en el caso de Tarapacá. Pero, simultáneamente, en la zona franca, a pesar de la baja de aranceles y de los tratados de libre comercio, se generó un *know-how* en materia de comercio exterior que la ha proyectado mucho más allá de esa baja arancelaria.

Por eso se está viviendo ese ciclo virtuoso.

En síntesis, las Regiones extremas no surgen única y exclusivamente con normas de excepción si al mismo tiempo no se potencia su base productiva. Por lo tanto, debe haber un complemento entre ambos elementos.

En tal sentido, quiero profundizar en el tema de Arica con relación a la legislación que ahora se nos propone.

El actual Gobierno ha tenido la virtud de proyectar la base productiva con proyectos estratégicos, que deberán dar resultados en el mediano y largo plazos.

Una gran potencialidad de Arica es la agricultura, por su clima. Se acaba de abrir la licitación del proyecto que busca crear un nuevo valle: Pampa Concordia. Son más de mil hectáreas. Afortunadamente, hay oferentes. Y se trata de una concesión a 25 años.

El valle Concordia viene a complementar los valles de Lluta y de Azapa.

En estos días esperamos llegar a un acuerdo, para que se firme dentro de la próxima semana, respecto de otro proyecto estratégico

vinculado con el desarrollo agrícola: el entubamiento del canal Azapa. Se trata de un proyecto equivalente a cuando se construyó dicha obra Azapa, a fin de aprovechar mejor los recursos hídricos.

Igualmente, dentro de la perspectiva de la base productiva, uno se pregunta por qué, teniendo un mismo territorio geográfico, una misma franja en materia mineralógica, en Tarapacá existen recursos minerales y en Arica no se ha desarrollado la minería.

Gran parte de la respuesta va por el lado de las áreas protegidas que existen allí. Pero, felizmente, ya entró en operación la primera compañía minera, Pampa Camarones, con un potencial interesante: el yacimiento Salamancaqueja.

Se ha empezado, pues, a desarrollar la minería en la Región de Arica.

A ello debe sumarse la implementación de embalses, en particular el de Chironta.

Lo que acabo de señalar nos permitirá potenciar nuestra base productiva.

A continuación, señor Presidente, voy a entrar a analizar la legislación y las modificaciones que ahora nos ocupan, que son importantes.

¿Por qué?

Primero, porque se refieren a los plazos.

El hecho de que este tipo de instrumentos deba renovarse año a año impide que ellos se incorporen en los flujos de los diversos inversionistas que se establecen en la Región. Por eso es muy valioso que el decreto ley N° 889, el crédito tributario y el DFL 15 tengan un horizonte distinto, de alrededor de 20 años.

Ese es un cambio fundamental en relación con lo que teníamos.

¿Pero cuál es el alma del proyecto, señor Presidente? Y quiero profundizar en ello, porque aquí no se ha destacado lo suficiente.

La esencia del proyecto está dada por un beneficio: el crédito tributario.

¿Y por qué lo señalo? Por dos razones.

Para que una empresa pueda acceder al cré-

dito tributario debe obtener utilidades; si no, no habrá crédito.

¿Qué significa eso? Que, para acceder al crédito tributario en la Región, deben presentarse proyectos bien estudiados, exitosos, pues, de lo contrario, no podrá impetrarse el beneficio.

El problema del DFL 15, que establece una bonificación directa del Estado a las empresas para la materialización de inversiones en las zonas extremas, es que se otorga independientemente del resultado posterior que se obtenga.

Me gustaría que tuviéramos el listado de empresas que han cerrado y que fueron beneficiarias del decreto con fuerza de ley N° 15.

El señor BIANCHI.— ¡La mayoría!

El señor ORPIS.— La inmensa mayoría. ¿Por qué? Porque presentaban los proyectos, y el Estado les entregaba los recursos independientemente del resultado obtenido.

El crédito tributario planteado es distinto. Aquí tiene que haber proyectos bien evaluados, bien estudiados, y para que reciban el crédito deben exhibir utilidades.

¿Cuál es la ventaja y la razón por la cual digo que es el alma del proyecto? Porque, a partir de las modificaciones propuestas, en la práctica, el crédito tributario se hace extensivo a la pequeña y mediana empresas.

Hasta hoy, el monto de las inversiones que da derecho a crédito tributario es de 60 millones para arriba: mil UTM. Se propone rebajarlo a la mitad, de manera que, a partir de ahora, proyectos de 20 millones de pesos puedan acceder al crédito tributario.

Al igual que el decreto ley N° 889, la ventaja de este crédito tributario es que no tiene límite. Por estar ubicada en una zona extrema, la empresa puede impetrar el beneficio.

En el caso del crédito tributario ocurrirá exactamente lo mismo: la pequeña empresa, y no solo la gran empresa, recibirá el aporte sin topes de ninguna naturaleza.

Y creo que ahí se halla la esencia del proyecto. Porque, al permitirse una cobertura

mucho mayor del crédito tributario, se apunta directamente a fortalecer la base productiva, por tratarse de un crédito a la inversión. Por lo tanto, no se restringe solo a la gran empresa, sino que se extiende a las pequeñas y medianas con inversiones de 20 millones de pesos, sin límites -como ocurre con el decreto ley N° 889-, pues el beneficio, en este caso, opera de manera automática.

Insisto en que aquí está la esencia del proyecto para fortalecer la base productiva de las Regiones.

Y en relación con el debate que ha surgido respecto al decreto ley N° 889, puedo manifestar que su objetivo principal es la empleabilidad, generar empleos. Y lo segundo es la formalización de la relación laboral, porque se exige que las cotizaciones estén al día. De lo contrario, no opera. Y tal como decía el Subsecretario de Hacienda, cuando se requiere, por ejemplo, un 20 por ciento adicional al ingreso mínimo mensual para impetrarlo, se le está pidiendo demasiado a un instrumento: se le está pidiendo empleabilidad, formalización y aumento de salario. Y ese no es el objetivo.

En Arica, el 95 o 98 por ciento de la base productiva está constituido por pequeñas empresas. Entonces, exigirles que en vez de pagar 17 por ciento sobre 182 mil pesos ahora lo hagan sobre 230 mil pesos, distorsiona completamente el objetivo y, lejos de generar empleo...

El señor ESCALONA (Presidente).— Ha concluido su tiempo, señor Senador.

El señor ORPIS.— Le pido un minuto más, señor Presidente, para terminar.

El señor ESCALONA (Presidente).— Muy bien.

El señor ORPIS.— Muchas gracias.

Como estaba diciendo, lejos de generar empleo, lo que va a ocurrir es que se va a reducir. Y yo no puedo aprobar un “889” que, en lugar de aumentar la empleabilidad, al final termine disminuyéndola. Porque la pequeña y la mediana empresas no pueden pagar eso. E insisto en que el 95 por ciento de la base productiva

de Arica se encuentra radicado en ellas.

Habrá que buscar otros instrumentos. Yo no estoy dispuesto, en una zona con serios problemas de ocupación, a sacrificar la empleabilidad. Lo primero que hay que procurar es el trabajo formal, y después, en una etapa distinta, si eso se da, mayores niveles de ingreso.

Reitero que no voy a sacrificar la empleabilidad en mi Región por una modificación que exija 230 mil pesos en vez de 182 mil para poder impetrar la bonificación.

En síntesis, señor Presidente, creo que beneficios de este tipo están muy bien orientados, pues complementan la potencialidad de una Región con su base productiva.

Así que, señor Presidente, por los fundamentos que he entregado, votaré a favor de la iniciativa.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio).— Señor Presidente, voy a mencionar algunos de los aspectos positivos del presente proyecto de ley.

Principalmente, me refiero a la ampliación de la vigencia de la Ley Austral hasta el año 2025, pudiendo devengarse los créditos hasta el 2045.

Otros son los siguientes:

Se baja el piso de las inversiones para acogerse a la normativa.

Se mejora la liquidez al permitir la suspensión de los PPM.

Se eliminan algunos requisitos en lo que respecta a metros cuadrados instalados para poder hacer las inversiones y utilizar el beneficio.

Lo anterior resulta muy importante para Regiones como Aysén, donde el fuerte de la economía se mueve gracias al sector público y no al sector privado. Por lo tanto, fomentar, crear instrumentos para el incentivo de la inversión privada es claramente provechoso.

Respecto a la zona franca en Aysén, presenté una indicación, que fue aprobada, y le agradezco al Ejecutivo que la haya acogido.

La redacción de este último establecía, básicamente, que la norma iba a regir en las zonas geográficamente aisladas que no gozaran de los beneficios del decreto con fuerza de ley N° 341. Pero en Aysén tenemos zona franca de extensión, por lo que con ese texto no hubiera podido regir allí una zona franca propiamente tal.

Pues bien, arreglamos la indicación, el Ejecutivo la aceptó y pudimos enmendar dicho error.

Va a ser muy relevante para nuestra Región, que no tiene conectividad terrestre, poder estar exenta del impuesto a la renta, del IVA, de aranceles. Y también se recoge una demanda histórica planteada por el Movimiento Social de Aysén, en cuanto a contar con una zona franca como la que tienen Iquique, Magallanes y otras Regiones de Chile.

Hay que hacer presente, eso sí, que su administración deberá licitarse por parte de la autoridad.

Es importante que se cumpla el compromiso de incluir los combustibles y, por supuesto, de establecer zonas remotas. Porque, ¿qué nos dice la gente de Coyhaique?: “Senador, yo no voy a ir a echar bencina a Puerto Aysén o a Puerto Chacabuco, porque en ese caso la vaina me va a salir más cara que el sable”.

Los habitantes de Cochrane pagan un costo muy alto por el combustible. Y para qué hablar de Villa O’Higgins: 1.200 pesos por el litro de bencina.

Por ello, es muy relevante que se faculte a la autoridad política para decretar zonas remotas, a fin de que la gente de localidades aisladas pueda disfrutar de los beneficios de la zona franca.

No obstante, falta lo vinculado al subsidio interregional e intrarregional, que compensará el aislamiento geográfico de Aysén. Entiendo -me lo adelantaba el Subsecretario de Hacienda- que eso viene en la Ley de Presupuestos.

Es importante también el DFL N° 15. Comprendo que en Magallanes no tenga tanto im-

pacto, pero en Aysén sí lo tiene. Con dicho instrumento se subsidia el 20 por ciento en proyectos de inversión o reinversión, especialmente de la pequeña y mediana empresas. Se bajan los pisos de ventas anuales para poder postular al beneficio. Sin embargo, lamento que este no se haya establecido como automático. En su inicio lo fue, lo mismo que el ex 889. Es decir, queríamos que en nuestras Regiones se financiara el 20 por ciento de los proyectos de inversión o de reinversión de manera automática, para no tener que ir a un concurso.

Se van a aumentar los recursos del DFL N° 15 a 2 mil 500 millones de pesos. Este año se entregaron 750 millones en la Región de Aysén. Con todo, lo considero insuficiente.

El gran inconveniente -aquí se da el famoso "si bien es cierto (...), no es menos cierto"- se centra en el ex 889.

Se prorroga la vigencia del subsidio a la contratación de mano de obra, de un 17 por ciento, por un monto un poco menor al salario mínimo, hasta el 2025. Pero hay un problema de inequidad que no estamos resolviendo: el costo de la vida en Aysén es 30 por ciento más alto que en el resto de Chile. El agua, la luz, cuestan el doble que en otras Regiones. El valor de la leña: altísimo. Desgraciadamente, el subsidio que se está aplicando en este ítem (fue una buena intención) debe ser modificado. Porque, ¿qué hicieron los proveedores? Subieron el precio de la leña. ¡Salió más caro el remedio que la enfermedad! Y hemos tenido que resolverlo a través de un *voucher*, para que la gente pueda comprar gas o comprar leña con cualquier proveedor.

Señor Presidente, una indicación de la Diputada Goic -aprobada en la otra rama del Parlamento- establecía que se iba a otorgar el subsidio de contratación a la mano de obra a los que pagaran 20 por ciento más que el salario mínimo vigente. Se nos dijo que eso iba a crear problemas en Arica, por el alto desempleo existente allí y porque en Tacna pagan el equivalente a 100 mil pesos chilenos como

sueldo mínimo. Atendimos la inquietud, y presenté una indicación para disponer que este salario regionalizado rigiera solo para Aysén y Magallanes.

¿Por qué hicimos aquello? Porque dicha propuesta no nació del Movimiento Social de Aysén, sino de la CUT y de la Multigremial de la Región, de la CUT y su equivalente en Magallanes. Fuimos a las sesiones de la Comisión Especial de Zonas Extremas en Coyhaique y Punta Arenas. Y había un acuerdo entre empleadores y trabajadores -¡un acuerdo entre empleadores y trabajadores!- histórico.

Acá están los Senadores Bianchi y Muñoz Aburto, quienes lideraron la sesión en Punta Arenas. Y en Coyhaique estuvimos con el Senador Horvath.

¡Estaban todos de acuerdo!

Y presenté una indicación para precisar que el salario mínimo regionalizado regiría únicamente en Aysén y Magallanes para no afectar a Arica.

Pero el Ejecutivo presentó una indicación para eliminar lo que había aprobado la Cámara de Diputados y lo que estábamos proponiendo nosotros. Y perdimos por 6 votos contra 4. Me acuerdo que los Senadores Bianchi y Muñoz Aburto me acompañaron en la votación.

Eso es muy lamentable. Porque -insisto- esto viene de antes del Movimiento Social de Aysén. Y corresponde a una propuesta del Gobierno, suscrita por los Ministros de La Moneda a fines de marzo, que permitió terminar con el conflicto. ¿Qué dicen los ayseninos ahora?: "Han pasado siete meses y no se ha cumplido el compromiso de crear un salario regionalizado".

¿Qué aseguró el Gobierno? Que el subsidio iba a ir al trabajador. Pero hubo reclamos: se podía afectar el empleo.

¿Qué salida se logró? Que se pagara al doble.

¿Sabe, señor Presidente, cuánto le cuesta al Fisco financiar el subsidio a la contratación de mano de obra en la Región de Aysén? ¡5 mil

350 millones de pesos: menos de 11 millones de dólares!

Se le quieren instalar centrales hidroeléctricas; se le quiere pedir agua para suministrarla al resto de Chile -yo tengo una postura contraria-, ¿y no se está dispuesto a entregarle 11 millones de dólares para el subsidio a la mano de obra, para pagarle un 17 por ciento al empleador y al trabajador?

Algunos dicen: “¡Es mucho!”. Pero hasta 1975 dicho subsidio era de 35 por ciento. No estamos pidiendo mucho.

Además, la propuesta que presentamos en orden a que fuera no tributable tampoco fue aceptada. Porque hoy el subsidio, como expresó el Senador Bianchi, es de 14 y no de 17 por ciento.

Aysén representa un 14 por ciento del territorio nacional. Posee una densidad poblacional de 0,9 por ciento: 108 mil kilómetros cuadrados, 98 mil habitantes.

Señor Presidente, cuando uno va a pedir pavimentación de Cerro Castillo hacia el sur, ¿sabe cuál es la pregunta que le hacen?: ¿Cuánta gente vive? Si hubiesen actuado igual en Argentina, no irían 60 mil turistas a El Chaltén todos los años, 300 mil a El Calafate; no estaría pavimentada toda la provincia de Santa Cruz. Y nosotros seguimos esperando. “No existe rentabilidad económica y social” nos dice el organismo encargado, porque hay poco flujo vehicular. Así no se hace soberanía. De esa manera no se tiene un concepto geopolítico y geoestratégico de la Patagonia de Chile.

Aysén posee la tercera reserva de agua dulce, cuenta con paisajes únicos en el mundo. Y, como decía el Senador Horvath, recibimos dos mil turistas al año en Villa O’Higgins, mientras llegan 60 mil a El Chaltén.

Señor Presidente, debe priorizarse la carretera Austral. Dependemos de un avión (300 mil pesos el valor del pasaje), de una barcaza (ojalá esté bueno el tiempo), de Argentina para conectarnos con el resto de Chile. El Jefe de Estado ha anunciado estudios para avanzar

en esta materia. Bien por los estudios. Pero, perdóneme, para el puente sobre el Chacao no están los estudios, y se dice: “Acá hay 700 millones de dólares para construir el puente”. ¿Por qué no se hace lo mismo con Aysén? ¿O vamos a seguir partiendo el país en dos? ¿Por qué no conectamos Aysén con el resto de Chile por el continente?

En verdad nos hace falta una visión geoestratégica.

Por lo expuesto, votaré a favor de los beneficios, de lo positivo. Pero claramente me pronunciaré en contra -en su momento pediré votación separada del numeral 3), que modifica el artículo 2º de la ley vigente- de la indicación presentada por el Ejecutivo (lamentablemente fue aprobada), que elimina el texto despachado por la Cámara de Diputados, donde se establecía el salario mínimo regionalizado. Nosotros intentamos reponer esto último a través de una indicación.

La gente de Aysén, la gente de la Patagonia, la gente de las zonas extremas merecen una atención permanente, no solo cuando hay erupción en el Hudson, no solo cuando se produce un movimiento social, no solo cuando se registra un maremoto en Puerto Aysén. La Patagonia de Chile también es parte de Chile. Y por eso pedimos apoyo, política de Estado.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LARROULET (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Señor Presidente, hemos escuchado atentamente las intervenciones de los distinguidos Senadores. Algunos han hecho presente la importancia y el valor de este proyecto de ley. En tal sentido, yo quiero ratificar el compromiso de nuestro Gobierno con las zonas extremas.

Un ejemplo de ello es que, en comparación con la situación que existía previamente, estamos produciendo un avance sustancial, ¡sustancial!, en cuanto a la legislación relativa a beneficios para las zonas extremas.

En segundo lugar, estamos llevando adelante un esfuerzo de inversión que se refleja en los planes de desarrollo de Magallanes, de Aysén; en los acuerdos que hemos alcanzado con la mesa social de Aysén; en los planes de desarrollo para Arica y Parinacota y para la zona de Tarapacá. Todo ello implica una cantidad significativa de recursos. Pero no solo eso, sino que, además, se consideran las potencialidades, las ventajas de cada una de las Regiones para ese progreso.

Y es cosa de ver las cifras, los resultados, lo que está pasando hoy en esas Regiones. Actualmente experimentan un crecimiento económico, una caída en el desempleo, una inversión en infraestructura, en conectividad, en salud, en educación que hace muchos años no se registraba. Y esa es la realidad.

Y por eso hoy, como representante del Gobierno, ratifico nuestro compromiso con las Regiones extremas, por razones estratégicas, geopolíticas. Pero, además, por el profundo compromiso social que tenemos hacia ellas.

El Ejecutivo le ha puesto a este proyecto urgencia de “discusión inmediata”. Entendemos que no se ha podido terminar su análisis, por diferentes razones. Y por eso estamos abiertos a retirar la urgencia, para que la iniciativa sea discutida y concluya su tramitación el próximo martes, si fuera posible.

Reitero que hay cientos de millones de dólares a la espera. Pero lo más importante es que detrás de esa cifra hay gente, trabajadores, familias, personas que están aguardando un puesto de trabajo de mejor nivel de calificación, con mayores remuneraciones. Por lo tanto, a ellos debemos estar atentos. Esa es nuestra preocupación como Gobierno.

Por consiguiente, pido que podamos tramitar a la brevedad -la próxima semana- este proyecto, que las Regiones extremas y sus habitantes llevan tanto tiempo esperando, para que de una vez por todas se materialice un esfuerzo de estímulo hacia esas zonas que dé los resultados que esta iniciativa plantea.

El señor ESCALONA (Presidente).— Ha llegado la hora de término de la presente sesión, de manera que el debate de esta iniciativa proseguirá el próximo martes.

—**Queda pendiente la discusión del proyecto.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De la señora ALLENDE:

Al señor Director Ejecutivo de Televisión Nacional de Chile, para que informe en cuanto a **INGRESOS ESPERADOS Y EGRESOS DE PROGRAMA “LAS ARGANDOÑA”** y a **PLANES Y PROYECTOS EN ÁREA EDUCATIVA Y CULTURAL PARA 2013.**

De la señora ALVEAR:

A los señores Ministros de Obras Públicas, de Desarrollo Social y de Transportes y Telecomunicaciones, solicitándoles diversos antecedentes sobre **CONSTRUCCIÓN DE NUEVO TRAZADO DE FUTURA AUTOPISTA VESPUCCIO ORIENTE.**

Del señor GARCÍA:

Al señor Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente de La Araucanía, pidiéndole información acerca de **DENUNCIA DE EVENTUAL CONTAMINACIÓN POR INDUSTRIA MADERERA MOLCO EN PITRUFQUÉN;** y al señor Director de Obras Hidráulicas de La Araucanía, a fin de que informe sobre **ESTUDIO DE EVACUACIÓN DE AGUAS DE LAGO BUDI, COMUNA DE SAAVEDRA.**

De los señores FREI (don Eduardo) y Larraín (don Carlos):

A los señores Ministros del Interior y de Hacienda y Subsecretario del Trabajo, a fin

de que consideren **PROGRAMAS PROEM-
PLEO Y CAPACITACIÓN A TRABAJA-
DORES AFECTADOS POR INCENDIO,
Y OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS
CORFO A EMPRESAS SINIESTRADAS,
EN CIUDAD DE VALDIVIA.**

—Se levantó la sesión a las 20:1.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

